

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Corte Suprema de Justicia

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL
SISTEMA ELECTROMECAÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA
DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PALACIO DE
JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO -
PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO**

(versión 1)

ID de Licitación:

405478



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

26/09/2022

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	405478	Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECAÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO
Convocante:	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Corte Suprema de Justicia	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Límite de Consultas:	06/10/2022 13:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - CUARTO PISO - UOC	Fecha de Entrega de Ofertas:	17/10/2022 09:15
Lugar de Apertura de Ofertas:	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - CUARTO PISO - UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	17/10/2022 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Lic. Liz Fatima Insfran	Cargo:	DIRECTORA - UOC
Teléfono:	424460	Correo Electrónico:	CONTRATACIONES1@PJ.GOV.PY

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obre en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del PBC que reciba dentro del plazo establecido que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta incluida una explicación de la consulta, pero sin indentificar su procedencia, a través del SICP, dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al comité de evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el comité de evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: Desde el día de su publicación hasta un día antes de la fecha límite del Tope de Consultas.

Lugar: Departamento de Mantenimiento Técnico de la Dirección de Infraestructura Física - En el Palacio de Justicia de Asunción - Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova Asunción.

Hora: Las visitas se realizarán de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Procedimiento: Los oferentes deberán realizar una visita e inspección en los edificios del Palacio de Justicia de Asunción, las mismas se realizarán de forma independiente por cada oferente interesado en participar de la presente contratación.

La constancia de visita será emitida por un funcionario designado por el Departamento de Mantenimiento Técnico de la Dirección de Infraestructura Física, correspondientes al Palacio de Justicia de Asunción.

En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Será designado por el Departamento de Mantenimiento Técnico de la Dirección de Infraestructura Física (Palacio de Justicia de Asunción).

Participación obligatoria: NO.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:
- El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
 - Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
 - El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

120

Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo indicado en el presente apartado, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.
3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
4. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios".
5. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
6. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta;
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta;
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir;
 - d) Si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la convocante; o
 - e) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - e.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - e.2. Firmar el contrato,
 - e.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - e.4. Se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - e.5. El adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - e.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
7. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
8. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
9. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

150

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

26 (veintiseis) meses, contados a partir de la fecha y firma del contrato

Periodo de validez de la garantía de los bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente:

12 (doce) meses, a partir de la recepción de los mismos

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

3 (tres) días hábiles contados a partir de la comunicación de la notificación, la cual podrá ser vía fax, correo electrónico o por medio escrito.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

Las ofertas serán presentadas en un sólo sobre y deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

TODOS LOS OFERENTES.

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
 6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
 7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
 8. El acta de apertura deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
-

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.

Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el sistema electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los

antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. 1. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio

departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocatorias deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Formulario de Oferta (*) **SUSTANCIAL**

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) **SUSTANCIAL**

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (** **NO APLICA.**)

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) **SUSTANCIAL**

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*) **SUSTANCIAL**

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) **SUSTANCIAL**

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) **SUSTANCIAL**

- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) **SUSTANCIAL**

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) **SUSTANCIAL**

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) **SUSTANCIAL**

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): **SUSTANCIAL**
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): **SUSTANCIAL**
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRE.

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021.

Endeudamiento: pasivo total/ activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020, 2021.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021, no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021.

c. Para contribuyentes de IRP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021.

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021.

- **OFERENTES EN CONSORCIO:** Cada miembro debe cumplir con el requisito.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).

b. Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

c. Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.

d. Formulario 120 para contribuyentes solo del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021.

e. Formulario 104 del año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC para los años 2020, 2021.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (**MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS**) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo **2019, 2020, 2021** y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el **50 % (CINCUENTA POR CIENTO)** del monto máximo de la presente licitación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

- **OFERENTES EN CONSORCIO:** El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40 % (cuarenta por ciento) de este requisito.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (**MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS**) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo **2019, 2020, 2021** y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el **50 % (CINCUENTA POR CIENTO)** del monto máximo de la presente licitación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con al menos dos técnicos especializados que posean como mínimo tres años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos, y un ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad con categoría A de la ANDE con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, quien realizará todos los cálculos necesarios para el correcto dimensionamiento de los componentes mecánicos y eléctricos. El mismo deberá presentarse en la Corte Suprema de Justicia para explicar los trabajos que sean necesarios realizar para el correcto funcionamiento de los equipos como así también presentarse cuando se lo necesite para explicaciones técnicas y planeamiento de trabajos.
2. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
3. Manifiestar que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante proveniente de hechos voluntarios e involuntarios resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
4. El oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos.
5. El oferente deberá conocer el sitio de los trabajos.

6. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y el resto de los socios en conjunto, con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada de Contar con al menos dos técnicos especializados que posean como mínimo tres años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos, y un ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad con categoría A de la ANDE con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, quien realizará todos los cálculos necesarios para el correcto dimensionamiento de los componentes mecánicos y eléctricos. El mismo deberá presentarse en la Corte Suprema de Justicia para explicar los trabajos que sean necesarios realizar para el correcto funcionamiento de los equipos como así también presentarse cuando se lo necesite para explicaciones técnicas y planeamiento de trabajos.
 - Se debe anexar los siguientes documentos:
 - Título de grado y carnet categoría A de la ANDE para el Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad. En caso de sustitución del profesional, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato.
 - Los técnicos deben contar como mínimo con certificados de capacitación en instalaciones eléctricas.
2. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
3. Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
4. Declaración Jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.
5. Constancia de visita. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
6. Especificaciones Técnicas ofertadas.

Criterios de desempate de ofertas

El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.

Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

GENERALIDADES

A. OBJETIVO

El presente llamado a Licitación tiene por objetivo la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, a fin de garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de todos y cada uno de ellos.

B. ALCANCE.

Los trabajos solicitados comprenden:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS
BANCO DE CAPACITORES.	4
TRANSFORMADOR ELÉCTRICO de 750 kVA.	1
TRANSFORMADOR ELÉCTRICO de 1000 kVA.	2
TRANSFORMADOR ELÉCTRICO de 1500 kVA.	2

GENERADOR ELÉCTRICO DE 325 kVA, marca Deuz, motor diésel de 434 HP.	1
GENERADOR ELECTRICO DE 300 kVA Y MOTOR. DIESEL. (CATERPILLAR).	1
GENERADOR ELECTRICO DE 500 kVA Y MOTOR DIESEL. (CATERPILLAR).	1
TABLEROS ELECTRICOS DE TRANSFERENCIA DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS (BAJA TENSIÓN).	2
TABLEROS ELECTRICOS DE MEDIA TENSIÓN. CELDAS.	8
BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS DE AGUA POTABLE, cloacal y pluvial: -Motobomba a nivel del piso: 02 de 25 HP (01 en servicio 01 en reserva), 02 de 30HP (01 en servicio 01 en reserva), 02 de 7,5 HP bombeo de agua a torres de enfriamiento (01 en servicio 01 en reserva), 02 de 1 HP tipo valco ubicados en la Plaza de la Justicia)	8
BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS DE AGUA POTABLE, cloacal y pluvial: - Motobombas a sumergibles: 02 de 3HP sumergible (01 en servicio 01 en reserva), 02 motobombas sumergibles de 30 HP pozo de la Plaza de la Justicia (01 en servicio 01 en reserva). CLOACAL 03 unidades (02 en servicio 01 en reserva) y PLUVIAL (03 en servicio 01 en reserva).	11
BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS DE AGUA POTABLE, cloacal y pluvial: Sistema contra incendios ubicados en cada torre Sur y Norte, motobombas a nivel de piso: 2 de 25 HP (01 en servicio 01 en reserva), 2 de 30 HP (01 en servicio 01 en reserva), y 2 de 1 HP.	6
LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EXCLUSIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (desde la Estación de Puerto Sajonia hasta el Palacio de Justicia de Asunción).	1
TABLEROS ELECTRICOS EN BAJA TENSIÓN (en ambas torres del Palacio de Justicia de Asunción, Tableros Generales, Principales y Seccionales - Circuitos normales y de emergencias).	66

Mantenimiento preventivo estimado: todos aquellos trabajos que fueren necesarios ejecutar, incluyendo la mano de obra general y especializada; transportes; fletes y cualquier otro elemento o componente que fuere necesario para cumplir con las rutinas de mantenimiento mínimas especificadas, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de este contrato, encontrándose éstos en servicio y sin que presenten fallas de funcionamiento, averías y/o se encuentre fuera de servicio.

Mantenimiento correctivo: todos aquellos trabajos que fueren necesarios a fin de poner en funcionamiento cualquiera de los equipos objeto de este contrato, que se encuentren fuera de servicio por algún tipo de falla y/o avería, incluyendo la mano de obra general y especializada; los repuestos; materiales; insumos; transportes; fletes y cualquier otro elemento o componente que fuere necesario, a fin de restituirlo nuevamente en servicio y asegurar su correcto funcionamiento normal. En el costo de los mantenimientos correctivos deben ser cotizados los repuestos y la mano de obra en ítem separados elementos de recambio y/o reparación que puedan contemplarse en los equipos objeto de este contrato.

C. REGLAMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS EN QUE SE BASARÁN LOS TRABAJOS:

- Las instalaciones deberán cumplir lo establecido, en cuanto a ejecución y materiales, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión ANDE.
- Reglamento para Instalaciones Eléctricas de Media Tensión ANDE.
- Norma Paraguaya 202896-13.
- IEC 61000.

- IEEE 80 y 81.
- NBR 5419 y 5410.
- IEC 62305.
- NTC 2050.
- RETIE.
- National Electric Code (NEC).
- Instituto Nacional de Tecnología y Normalización Paraguay (INTN).
- Toda otra norma que sea de aplicación necesaria para los trabajos a efectuarse (IEC, VDE, DIN, etc).
- Se utilizarán las reglas del buen arte de acuerdo al último estado de la técnica aplicada.

D. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO Y REPORTE.

El proveedor deberá presentar para su aprobación por parte de la Corte Suprema de Justicia, un cronograma y programación de los trabajos a ser ejecutados, donde se indicarán todas las actividades a ser desarrolladas en forma clara, precisa y concreta.

Deberá llevar y presentar en forma mensual sobre las actividades realizadas. El formato del reporte será confeccionado en forma conjunta con el Administrador.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

A. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO:

Comprende la provisión de la mano de obra general y especializada en cantidad y calidad, en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas; la provisión de materiales e insumos y la provisión y colocación, instalación y/o montaje de componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios para cumplir con las rutinas de mantenimiento mínimas especificadas, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de todos los equipos, encontrándose éstos en servicio y sin que presente fallas de funcionamiento, averías y/o se encuentre fuera de servicio.

Los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados deberán reunir las condiciones técnicas solicitadas. La Corte Suprema de Justicia podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los equipos instalados o en su defecto de mayor calidad, previa verificación con datos técnicos y manuales de los repuestos propuestos, que cumplan con los requerimientos de los equipos que necesitan mejoras para su funcionamiento. Además, deben ser proveídos de los correspondientes manuales técnicos de los equipos y/o elementos a ser utilizados si hubiese necesidad para la comprobación de que reúnan las condiciones mínimas como así también servir para realizar ajustes a los elementos en caso de necesidad posterior.

En los trabajos a ser ejecutados durante la jornada normal laboral del Palacio de Justicia de Asunción, el proveedor deberá instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios del edificio. En los trabajos a ser ejecutados fuera de los horarios normales de trabajo y durante fines de semana, el proveedor deberá coordinar con el/la Administrador/a, los horarios y las fechas disponibles quedando por parte del Contratista la presentación de una nota a la Corte Suprema de Justicia indicando, el detalle de los trabajos a ser realizados, la duración estimada, la lista detallada del personal técnico que ingresará al predio además de aclarar si los trabajos involucrarán cortes de energía eléctrica. Esta nota deberá ser entregada 2 días hábiles antes de la fecha del trabajo. Los trabajos de emergencia están exentos de este punto. Trabajos de emergencia:

- Fuera de servicio de uno o varios transformadores, por cortocircuitos en sus componentes.
- Fuera de servicio de la línea exclusiva en media tensión.
- Posibilidad de un grave daño a los equipos electromecánicos por posibles explosiones.
- Aquellos eventos que puedan dejar sin servicio vital a la Corte Suprema de Justicia.

El proveedor deberá presentar un informe final sobre los resultados de las pruebas y verificaciones efectuadas, garantizando el correcto funcionamiento de los mismos. Estos datos pueden ir incluido en las planillas de mantenimientos, ya mencionados con anterioridad en este documento.

Todos los trabajos se deberán realizar en el Palacio de Justicia de Asunción, a excepción de lo estipulado en estas especificaciones técnicas.

Los trabajos de mantenimiento preventivo de los equipos deberán cubrir:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DE BANCO DE CAPACITORES.

El presente MANTENIMIENTO tiene por objetivo asegurar el correcto funcionamiento de los bancos de capacitores instalados en el Palacio de Justicia de Asunción, mediante la implementación de un control, además de corroborar que cumpla con los valores exigidos por la ANDE en cuanto a valores del factor de potencia de forma general. El valor del factor de potencia correspondiente a la demanda máxima no debe ser inferior a 0,95 y el factor de potencia medio del mes no debe ser inferior a 0,92 (Pliego de tarifas número 21 de la ANDE). En esta parte el proveedor deberá velar por el cumplimiento de estos valores y evitar multas para la Corte Suprema de Justicia.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DE BANCO CAPACITORES:

*Verificación del circuito de control electrónico en funcionamiento normal.

*Verificación de los tableros de mando y protección de los bancos de capacitores con la comprobación de los calibres de fusibles y de los interruptores termomagnéticos y todas las conexiones y componentes del tablero.

* Verificación del buen funcionamiento de los Contactores, limpieza de sus elementos electromecánicos.

- * Verificación del buen funcionamiento de la resistencia de descarga rápida, además verificar la resistencia de precarga de los contactores y el bloque de contacto adelantado.
- * Reapriete de todos los bornes, tornillos.
- * Limpieza del tablero del banco de capacitores.
- * Medición de tensión y corriente de los capacitores y de la alimentación principal al equipo y registrar dichos valores.
- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara Termográfica.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 1000 KVA.

- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles con cámara Termográfica, se debe anexar el informe con la evaluación termográfica
- * Ensayos sobre el fluido disipador de calor, aceite, pruebas necesarias de acuerdo a las normas técnicas pertinente, toma de muestra para estudio laboratorial con su correspondiente informe.
- * Tratamiento de deshumidificación del aceite, filtrado y depurado, desgasificación del aceite con máquinas de termo vacío.
- * Prueba de aislamiento entre bornes y cuerpo del transformador.
- * Prueba de rigidez dieléctrica, pruebas pertinentes a la seguridad de un buen funcionamiento, verificación y pruebas sobre el conmutador, reapriete de los conductores eléctricos del lado secundario, primario y cambio de cinta aisladora, limpieza de los aisladores y del recinto del transformador.
- * Mantenimiento del agente de secado, sílica gel, es vítreo y duro, casi químicamente neutral y altamente higroscópico. Será sometido a un proceso de secado que pueda ser aplicado repetidamente, para regenerarlo y volverlo a utilizar. La higroscopicidad del gel de sílice puede ser restaurada por calentamiento invernal a una temperatura de 80 a 100°C, evaporando de esta manera, el agua absorbida. Con el fin de acelerar el proceso de secado, hasta la recuperación total de su color característico. Evitar su contacto con cualquier aceite, o con restos de menor importancia de la misma, debe ser evitado a toda costa para no perder su color característico, evitando el color marrón teñido e incluso negro, convirtiéndose en inútil. Después de la regeneración, el gel de sílice debe ser inmediatamente almacenado en un recipiente seco, bien cerrado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 1500 KVA.

- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica.
- * Planilla de mediciones: Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico.
- * Ensayos sobre el fluido disipador de calor, aceite, con todas pruebas necesarias de acuerdo a las normas técnicas pertinente, como así también una toma de muestra para estudio laboratorial con su correspondiente informe.
- * Tratamiento de deshumidificación del aceite, filtrado y depurado, desgasificación del aceite con máquinas de termo vacío.
- * Prueba de aislamiento entre bornes y cuerpo del transformador.
- * Prueba de rigidez dieléctrica.
- * Otras pruebas pertinentes a la seguridad de un buen funcionamiento: verificación y pruebas sobre el conmutador, reapriete de los conductores eléctricos del lado secundario, primario, limpieza de los aisladores y del recinto del transformador.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 325 KVA.

- * Verificación de los sensores de temperatura del motor.
- * Verificación del motor de arranque en cuanto a su eficiencia electromotriz y mecánica.
- * Verificación del tiempo de respuesta para el arranque del motor.
- * Verificación de todas las celdas de las baterías.
- * Verificación será en cuanto al PH del líquido, sulfatación de las placas de electrólisis, sulfatación de los bornes, los tornillos deberán contar con arandelas de presión. Limpieza de bornes de la batería para dejar en condiciones.
- * Verificación del funcionamiento del cargador de baterías con simulación de batería descargada.
- * Verificación del correcto funcionamiento del calentador de camisas.
- * Verificación y diagnóstico del estado de las mangueras en general.
- * Verificación de las vibraciones mecánicas y diagnósticos, con informe, para solución en caso de encontrarse fuera de los parámetros normales que establecen las normas nacionales e internacionales.
- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, etc, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 300 KVA.

- * Verificación de sensores de temperatura del motor.

- *Verificación del motor de arranque en cuanto a su eficiencia electromotriz y mecánica.
- *Verificación del tiempo de respuesta para el arranque del motor.
- *Verificación de todas las celdas de las baterías.
- * Verificación será en cuanto al PH del líquido, sulfatación de las placas de electrólisis, sulfatación de los bornes, los tornillos deberán contar con arandelas de presión.
- *Verificación del funcionamiento del cargador de baterías con simulación de batería descargada.
- *Verificación del líquido refrigerante, color, estado.
- * Verificación de posibles pérdidas de líquidos.
- *Indicar dónde y que tipo de líquido si aceite, combustible y/o líquido refrigerante.
- *Otras verificaciones pertinentes para el buen funcionamiento del motor.
- *Verificación del correcto funcionamiento del calentador de camisas.
- * Verificación y diagnóstico del estado de todas las mangueras en general.
- * Verificación de las vibraciones mecánicas y diagnósticos, con informe, para solución en caso de encontrarse fuera de los parámetros normales que establecen las normas nacionales e internacionales.
- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, etc, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 500 KVA.

Los elementos dañados o desgastados, no mencionados específicamente en las rutinas de mantenimiento PREVENTIVO, por el uso serán cambiados de manera a no comprometer el buen funcionamiento del equipo haciendo parte de la rutina del mantenimiento CORRECTIVO, después de un cambio de repuesto deberá ser repetida la operación de verificación.

- * Verificación de sensores de temperatura del motor.
- * Verificación del motor de arranque en cuanto a su eficiencia electromotriz y mecánica.
- * Verificación del tiempo de respuesta para el arranque del motor.
- * Verificación de todas las celdas de las baterías. La verificación será en cuanto al PH del líquido, sulfatación de las placas de electrólisis, sulfatación de los bornes, los tornillos deberán contar con arandelas de presión. Verificación del funcionamiento del cargador de baterías con simulación de batería descargada.
- * Verificación del líquido refrigerante, color, estado. Verificación de posibles pérdidas de líquidos, aceite, combustible y/o líquido refrigerante. Otras verificaciones pertinentes para el buen funcionamiento del motor: Verificación del correcto funcionamiento del calentador de camisas, verificación y diagnóstico del estado de todas las mangueras en general.
- * Verificación de las vibraciones mecánicas y diagnósticos, con informe, para solución en caso de encontrarse fuera de los parámetros normales que establecen las normas nacionales e internacionales.
- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE TRANSFERENCIA DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS.

- * Limpieza interna y externa del cuadro de comando y tablero.
- * Control de los equipos de protección y control de los tableros.
- * Reapriete de todos los bornes existentes.
- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE MEDIA TENSIÓN.

Los elementos averiados serán substituidos para la seguridad y el correcto desempeño del equipo, los cuales formarán parte del mantenimiento correctivo.

Todos los tramites en la ANDE, para realizar cortes de energía eléctrica en el suministro de media tensión, corte general en media tensión, de ser necesarios, deberán ser realizados por parte del proveedor, como así también cualquier otro tipo de trabajo que requiera la intervención de la ANDE.

- * Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico.
- * La medición se debe contemplar desde el puesto de entrega de media tensión de la ande ubicado sobre la calle de la conquista hasta las celdas dentro del Palacio de justicia de Asunción.

- * Limpieza interna y externa del cuadro de comando con aguarrás mineral, estopa y cualquier otro elemento adecuado para el mismo.
- * Verificación de todos los fusibles pertenecientes al tablero eléctrico de Media Tensión.
- * Verificación de los conductores eléctricos, cables de entrada y salida de corriente eléctrica en cuanto a la temperatura de uso, y todos sus componentes, mufas, terminales.

Otras pruebas pertinentes a la seguridad de un buen funcionamiento:

- * Realizar la apertura y cierre de las celdas.
- * Control, verificación y reapriete de todos bornes con que cuente el equipo, como así también verificar la puesta a tierra de las celdas de media tensión y los conductores de Media Tensión.
- * Prueba de los controles mecánicos de todas las celdas de media tensión, apertura y cierre y los botones de accionamiento, buscando el óptimo funcionamiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMADO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS UNICAMENTE A LAS MOTOBOMBAS EN SERVICIO Y NO EN RESERVA.

Verificación de Motobombas a nivel de piso y Sistema contra incendios ubicados en cada torre Sur y Norte, motobombas a nivel de piso:

- * Medición de la resistencia de aislación (megado) del motor.
- * Reapriete de los bornes de los tableros eléctricos.
- * Medición termográfica en todos los componentes del tablero y la motobomba.
- * Medición de las vibraciones mecánicas de las motobombas (motobombas con motor y bombas fijados en el piso).

Verificación de Motobombas a nivel de piso Sistema contra incendios ubicados en cada torre Sur y Norte, motobombas a nivel de piso:

- * Ajuste de los bulones de anclaje y de las bridas.
- * Verificación de pérdidas en cañerías, tramo succión.
- * Verificación de lubricación de empaquetaduras.
- * Ajuste de brida prensa estopa y limpieza de los componentes electromecánicos.
- * Verificación de lubricación de cojinetes.
- * Inspección general (control del funcionamiento de las boyas, control del tiempo de funcionamiento de las motobombas de agua potable, control del funcionamiento de los componentes).
- * Control de las válvulas evitando pérdidas y daños mecánicos, buscando un óptimo desempeño.
- * Control de protecciones contra sobrecarga y cortocircuito.
- * Control de la puesta a tierra. Medición de corriente y tensión. Realizar todos los ajustes necesarios, reapriete de los bulones, tornillos.
- * Limpieza de filtros.
- * Verificación de empaquetaduras.

Verificación de Motobombas sumergibles: Inspección general (control del funcionamiento de las boyas, control del tiempo de funcionamiento de las motobombas, control del funcionamiento de los componentes). Controlar las válvulas. Control de protecciones. (Inspección sobre los equipos electromecánicos, con las pruebas necesarias.)

Control del conductor protección. Medición de corriente y tensión. Reapriete de los bornes en los tableros. Limpieza interna y externa de los tableros.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EXCLUSIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (desde la Estación de Puerto Sajonia hasta el Palacio de Justicia de Asunción).

El Palacio de Justicia de Asunción cuenta con una Línea Exclusiva en Media Tensión, un tramo aéreo de línea protegida de 70 mm² y un tramo subterráneo de 50 mm², el cual deberá estar en condiciones para prestar el servicio de suministro eléctrico en las mejores condiciones. En estas condiciones, la empresa contratista deberá realizar por lo menos cuatro veces (4) al mes el recorrido de la línea, en busca de cualquier inconveniente como ser:

- a) Verificar posibles Crucetas rotas.
- b) Verificar posibles Separadores, espaciadores, y brazo anti balanceo rotos.
- c) Verificar posibles Descargadores averiados.
- d) Verificar posibles Postes averiados, por impacto de vehículos o agentes atmosféricos como lluvia, granizo o rayo, etc.
- e) Ramas de árboles que requieran poda. Poda de ramas para mantener franja de servidumbre para líneas protegidas.
- f) Verificar posibles Empalmes deficientes.
- g) Verificar posibles Cables sueltos como los protegidos o el cabo mensajero.
- h) Verificar posibles Losetas de hormigón rotas, correspondientes a los registros subterráneos.

Medición termográfica de los empalmes, en los seccionadores, descargadores, y en la línea aérea. Si uno cualquiera de los puntos

anteriores se presenta, el mismo será realizado conforme al mantenimiento correctivo, lo más pronto posible para garantizar el correcto funcionamiento de todas las partes.

Todos los trabajos que requieran la intervención, ya sea directa o indirecta por parte de la ANDE en este trabajo, el Proveedor deberá realizar todas las gestiones necesarias para que todos los trabajos sean realizados con seguridad en vista a que la ANDE es la que cuenta con las protecciones para realizar las maniobras correspondientes y para que estén al tanto de los trabajos, además de realizar los trabajos de mediación con los vecinos por donde cruza la línea exclusiva en media tensión en caso de presentarse cualquier inconveniente, como así también la gestión de cualquier permiso ante la Municipalidad de Asunción.

La empresa deberá contar con camiones acorde para este tipo de trabajos, media tensión y en altura, previendo que los trabajos puedan ser realizado con línea energizada y contar con todos los elementos de seguridad acorde al trabajo, en media tensión para línea protegida y línea tipo abierta (en vista a que hay alimentadores de la ANDE con esta configuración que cruza por encima de la línea exclusiva).

La línea exclusiva recorre las siguientes calles del Barrio Sajonia, desde la Estación Puerto Sajonia de la ANDE hasta el Palacio de Justicia de Asunción en el mismo barrio, dichas calles son:

La línea exclusiva recorre las siguientes calles del Barrio Sajonia, desde la Estación Puerto Sajonia de la ANDE hasta el Palacio de Justicia de Asunción en el mismo barrio, dichas calles son:

Primer Tramo subterráneo:

- Desde Díaz de Guzmán hasta Trejo y Sanabria, sobre la Calle Coronel Moreno.

Segundo Tramo aéreo en línea protegida:

- Desde Coronel Moreno hasta Mariano Roque Alonso, primer tramo.
- Segundo tramo desde Trejo y Sanabria hasta Díaz de Solís sobre la Calle Mariano Roque Alonso.

Tercer Tramo Subterráneo:

- Desde Díaz de Solís hasta la Calle De la Conquista ingresando al Palacio de Justicia de Asunción.

Se anexa plano en un archivo aparte. Plano de línea exclusiva existente de la Corte Suprema de Justicia, aéreo y subterráneo.

TABLEROS ELECTRICOS EN BAJA TENSIÓN (en ambas torres del Palacio de Justicia de Asunción, Tableros Generales Principales y Seccionales - Circuitos normales y de emergencias). Dentro del Palacio de Justicia de Asunción

Son descriptos los tableros Principales y Seccionales, de circuitos normales como de emergencia, aquellos ubicados en los pasillos públicos o privados, que deberán ser atendidos para su correspondiente mantenimiento.

Reapriete de todos los bornes de las protecciones. Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento utilizando cámara termográfica.

- Control de protecciones. (Inspección sobre los equipos electromecánicos, verificando su estado.)
- Control del conductor de protección, verificando que no esté suelto.
- Medición de corriente y tensión (deberá contar con una planilla donde mantendrá los datos obtenidos de las mediciones).
- Limpieza interna y externa.

TABLEROS TORRE SUR Y BASAMENTO.	PISO	TABLERO DE CIRCUITOS NORMALES.	TABLERO DE EMERGENCIAS.	Tableros Generales
	Azotea	-	-	-
	Décimo	2	-	-
	Noveno	2	-	-
	Octavo	2	-	-
	Séptimo	2	-	-
	Sexto	2	-	-

	Quinto	2	-	-
	Cuarto	2	-	-
	Tercero	2	-	-
	Segundo	2	-	-
	Primero	5	1	-
	Planta Baja	5	1	-
	Subsuelo 1	5	-	-
	Subsuelo 2	3	-	-
TABLEROS TORRE NORTE.	Onceavo	1	1	-
	Décimo	1	1	-
	Noveno	1	1	-
	Octavo	1	1	-
	Séptimo	1	1	-
	Sexto	1	1	-
	Quinto	1	1	-
	Cuarto	1	1	-
	Tercero	1	1	-
	Segundo	1	1	-
Tableros Generales ubicados en la Sección de Electricidad, subsuelo 2.	Transformador número 1 de 1500 kVA	-	-	1
	Transformador número 2 de 1000 kVA	-	-	2

	Transformador número 3 de 1500 kVA	-	-	1
	Transformador número 4 de 1000 kVA			2
	Tablero de emergencia Torre Sur	-	-	1
	Tablero de emergencia torre Norte	-	-	1

B. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Comprende la provisión de la mano de obra general y especializada en cantidad y calidad, transporte, en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas, incluyendo la provisión de materiales e insumos y la reposición de componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios ejecutar a cualquiera de los equipos objeto de este llamado, que se encuentra fuera de servicio por algún tipo de falla y/o avería, a fin de restituirlo nuevamente en servicio y asegurar su correcto funcionamiento normal.

Los componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios serán instalados y/o montados en los equipos objeto de este llamado, debiendo el adjudicatario presentar a la fiscalización un listado completo de los mismos con sus características técnicas, la cantidad a ser utilizada, el equipo en que será instalado y cualquier otro tipo de información que a criterio de la fiscalización resultare de relevancia, en el idioma Castellano en caso de manuales de los equipos.

Asimismo, todas las piezas, repuestos, materiales y/o accesorios que fueron cambiados deberán ser necesariamente entregados a la Fiscalización, con una lista que será elaborada por la empresa y corroborada por la fiscalización.

Ante el reporte por parte de la Contratante de algún tipo de falla o avería que se presente en uno cualquiera de los equipos objeto de este llamado, ocasionando que el mismo quede fuera de servicio (UN EVENTO), el proveedor dispondrá de 1 hora a partir de dicho reporte para presentarse en la Institución a fin de efectuar un diagnóstico de la situación y efectuar una solución de emergencia (SERVICIO TÉCNICO DE EMERGENCIA), posponiendo la solución definitiva, en el caso que se requiera cambios de piezas y/o componentes, por un plazo que, a criterio conjunto con la fiscalización, se estime conveniente.

El contratista deberá presentar un informe sobre las causales que motivaron el inconveniente, señalando la solución aplicada e indicando cualquier sugerencia que fuere pertinente a fin de evitar la repetición de la falla.

De ser posible, los trabajos se ejecutarán durante la jornada laboral del Palacio de Justicia de Asunción, debiendo el contratista instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios del edificio.

El proveedor deberá presentar una planilla con los posibles servicios correctivos y los elementos de reposición con cotización en guaraníes.

C. TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS (Mantenimiento Correctivo).

Estos trabajos comprenden, la readecuación de los conductores eléctricos como así también de las protecciones de los mismos, desde el subsuelo dos, puesto de distribución hasta los tableros de los pisos de la Torre Sur y Torre Norte.

Se realizarán los trabajos priorizando los pisos de mayor urgencia, que la fiscalización o la propia empresa defina en función a consumos eléctricos, estado de los conductores y de las protecciones, etc.

Los componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios serán instalados y/o montados en los equipos objeto de este llamado, debiendo el adjudicatario presentar a la fiscalización un listado completo de los mismos con sus características técnicas, la cantidad a ser utilizada, el equipo en que será instalado y cualquier otro tipo de información que a criterio de la fiscalización resultare de relevancia. Asimismo, todas las piezas, repuestos, materiales y/o accesorios que fueron cambiados deberán necesariamente ser entregados a la Fiscalización.

Estos trabajos deben ser cotizados y presentados al Administrador del Contrato, con todos los cálculos necesarios en cuanto a dimensionamiento y calidad de los materiales para su correspondiente evaluación y posterior aprobación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BANCO DE CAPACITORES	UNIDAD	EVENTO

1.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del circuito de control electrónico en funcionamiento normal. • Verificación de los tableros de mando y protección de los bancos de capacitores con la comprobación de los calibres de fusibles y de los interruptores termomagnéticos y todas las conexiones y componentes del tablero. • Verificación del buen funcionamiento de los Contactores, limpieza de sus elementos electromecánicos. • Verificación del buen funcionamiento de la resistencia de descarga rápida, además verificar la resistencia de precarga de los contactores y el bloque de contacto adelantado. • Reapriete de todos los bornes, tornillos. • Limpieza del tablero del banco de capacitores. • Medición de tensión y corriente de los capacitores y de la alimentación principal al equipo y registrar dichos valores. 	UNIDAD	EVENTO
1.2	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara Termográfica. 	UNIDAD	EVENTO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 1000 KVA	UNIDAD	EVENTO
2.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles con cámara Termográfica, se debe anexar el informe con la evaluación termográfica. 	UNIDAD	EVENTO
2.2	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayos sobre el fluido disipador de calor, aceite, pruebas necesarias de acuerdo a las normas técnicas pertinente, toma de muestra para estudio laboratorial con su correspondiente informe. • Tratamiento de deshumidificación del aceite, filtrado y depurado, desgasificación del aceite con máquinas de termo vacío. • Prueba de aislamiento entre bornes y cuerpo del transformador. • Prueba de rigidez dieléctrica, pruebas pertinentes a la seguridad de un buen funcionamiento, verificación y pruebas sobre el conmutador, reapriete de los conductores eléctricos del lado secundario, primario y cambio de cinta aisladora, limpieza de los aisladores y del recinto del transformador. • Mantenimiento del agente de secado, sílica gel, es vítreo y duro, casi químicamente neutral y altamente higroscópico. Será sometido a un proceso de secado que pueda ser aplicado repetidamente, para regenerarlo y volverlo a utilizar. La higroscopicidad del gel de sílice puede ser restaurada por calentamiento invernal a una temperatura de 80 a 100°C, evaporando de esta manera, el agua absorbida. Con el fin de acelerar el proceso de secado, hasta la recuperación total de su color característico. Evitar su contacto con cualquier aceite, o con restos de menor importancia de la misma, debe ser evitado a toda costa para no perder su color característico, evitando el color marrón teñido e incluso negro, convirtiéndose en inútil. Después de la regeneración, el gel de sílice debe ser inmediatamente almacenado en un recipiente seco, bien cerrado. 	UNIDAD	EVENTO
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 1500 kVA	UNIDAD	EVENTO
3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles con cámara Termográfica, se debe anexar el informe con la evaluación termográfica. 	UNIDAD	EVENTO

3.2	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayos sobre el fluido disipador de calor, aceite, con todas pruebas necesarias de acuerdo a las normas técnicas pertinente, como así también una toma de muestra para estudio laboratorial con su correspondiente informe. • Tratamiento de deshumidificación del aceite, filtrado y depurado, desgasificación del aceite con máquinas de termo vacío. • Prueba de aislamiento entre bornes y cuerpo del transformador. • Prueba de rigidez dieléctrica. • Otras pruebas pertinentes a la seguridad de un buen funcionamiento: verificación y pruebas sobre el conmutador, reapriete de los conductores eléctricos del lado secundario, primario, limpieza de los aisladores y del recinto del transformador. 	UNIDAD	EVENTO
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELECTRICO DE 325 kVA	UNIDAD	EVENTO
4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los sensores de temperatura del motor. • Verificación del motor de arranque en cuanto a su eficiencia electromotriz y mecánica. • Verificación del tiempo de respuesta para el arranque del motor. • Verificación de todas las celdas de las baterías. • Verificación será en cuanto al PH del líquido, sulfatación de las placas de electrólisis, sulfatación de los bornes, los tornillos deberán contar con arandelas de presión. Limpieza de bornes de la baterías para dejar en condiciones. • Verificación del funcionamiento del cargador de baterías con simulación de batería descargada. • Verificación del correcto funcionamiento del calentador de camisas. • Verificación y diagnóstico del estado de las mangueras en general. 	UNIDAD	EVENTO
4.2	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las vibraciones mecánicas y diagnósticos, para solución en caso de encontrarse fuera de los parámetros normales que establecen las normas nacionales e internacionales. • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica y medición. • Mediciones en un informe técnico. 	UNIDAD	EVENTO
5	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO DEL GENERADOR ELECTRICO DE 300 kVA	UNIDAD	EVENTO
5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de sensores de temperatura del motor. • Verificación del motor de arranque en cuanto a su eficiencia electromotriz y mecánica. • Verificación del tiempo de respuesta para el arranque del motor. • Verificación de todas las celdas de las baterías. • Verificación será en cuanto al PH del líquido, sulfatación de las placas de electrólisis, sulfatación de los bornes, los tornillos deberán contar con arandelas de presión. • Verificación del funcionamiento del cargador de baterías con simulación de batería descargada. • Verificación del líquido refrigerante, color, estado. • Verificación de posibles pérdidas de líquidos. • Indicar dónde y que tipo de líquido si aceite, combustible y/o líquido refrigerante. • Otras verificaciones pertinentes para el buen funcionamiento del motor. • Verificación del correcto funcionamiento del calentador de camisas. • Verificación y diagnóstico del estado de todas las mangueras en general. 	UNIDAD	EVENTO

5.2	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las vibraciones mecánicas y diagnósticos, con informe, para solución en caso de encontrarse fuera de los parámetros normales que establecen las normas nacionales e internacionales. • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, etc., con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico. 	UNIDAD	EVENTO
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELECTRICO DE 500 kVA	UNIDAD	EVENTO
6.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de sensores de temperatura del motor. • Verificación del motor de arranque en cuanto a su eficiencia electromotriz y mecánica. • Verificación del tiempo de respuesta para el arranque del motor. • Verificación de todas las celdas de las baterías. La verificación será en cuanto al PH del líquido, sulfatación de las placas de electrólisis, sulfatación de los bornes, los tornillos deberán contar con arandelas de presión. Verificación del funcionamiento del cargador de baterías con simulación de batería descargada • Verificación del líquido refrigerante, color, estado. Verificación de posibles pérdidas de líquidos, aceite, combustible y/o líquido refrigerante. • Verificación del correcto funcionamiento del calentador de camisas. • Verificación y diagnóstico del estado de todas las mangueras en general. 	UNIDAD	EVENTO
6.2	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las vibraciones mecánicas y diagnósticos, con informe, para solución en caso de encontrarse fuera de los parámetros normales que establecen las normas nacionales e internacionales. • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico. 	UNIDAD	EVENTO
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE TRANSFERENCIA DE LOS GENERADORES ELECTRICOS.	UNIDAD	EVENTO
7.1	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza interna y externa del cuadro de comando y tablero. • Control de los equipos de protección y control de los tableros. • Reapriete de todos los bornes existentes. • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico. 	UNIDAD	EVENTO
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS DE MEDIA TENSION	UNIDAD	EVENTO
8.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, partes mecánicas móviles, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico. • La medición se debe contemplar desde el puesto de entrega de media tensión de la ande ubicado sobre la calle de la conquista hasta las celdas dentro de la corte suprema de justicia. 	UNIDAD	EVENTO

8.2	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza interna y externa del cuadro de comando con aguarrás mineral, estopa y cualquier otro elemento adecuado para el mismo. • Verificación de todos los fusibles pertenecientes al tablero eléctrico de Media Tensión. • Verificación de los conductores eléctricos, cables de entrada y salida de corriente eléctrica en cuanto a la temperatura de uso, y todos sus componentes, mufas, terminales. • Realizar la apertura y cierre de las celdas. • Control, verificación y reapriete de todos bornes con que cuenta el equipo, como así también verificar la puesta a tierra de las celdas de media tensión y los conductores de Media Tensión. • Prueba de los controles mecánicos de todas las celdas de media tensión, apertura y cierre y los botones de accionamiento, buscando el óptimo funcionamiento. 	UNIDAD	EVENTO
9	<p align="center">MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS UNICAMENTE A LAS MOTOBOMBAS EN SERVICIO Y NO EN RESERVA</p>	UNIDAD	EVENTO
9.1	<p><u>Verificación de Motobombas a nivel de piso y Sistema contra incendios ubicados en cada torre Sur y Norte, motobombas a nivel de piso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de la resistencia de aislación (megado) del motor. • Reapriete de los bornes de los tableros eléctricos. • Medición termográfica en todos los componentes del tablero y la motobomba. • Medición de las vibraciones mecánicas de las motobombas (motobombas con motor y bombas fijados en el piso). 	UNIDAD	EVENTO
9.2	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de Motobombas a nivel de piso Sistema contra incendios ubicados en cada torre Sur y Norte, motobombas a nivel de piso. • Ajuste de los bulones de anclaje y de las bridas. • Verificación de pérdidas en cañerías, tramo succión. • Verificación de lubricación de empaquetaduras. • Ajuste de brida prensa estopa. y limpieza de los componentes electromecánicos. • Verificación de lubricación de cojinetes. • Inspección general (control del funcionamiento de las boyas, control del tiempo de funcionamiento de las motobombas de agua potable, control del funcionamiento de los componentes). • Control de las válvulas evitando pérdidas y daños mecánicos, buscando un óptimo desempeño. • Control de protecciones contra sobrecarga y cortocircuito. • Control de la puesta a tierra. Medición de corriente y tensión. Realizar todos los ajustes necesarios, reapriete de los bulones, tornillos. • Limpieza de filtros. • Verificación de empaquetaduras. 	UNIDAD	EVENTO
9.3	<p><u>Verificación de Motobombas sumergibles:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección general (control del funcionamiento de las boyas, control del tiempo de funcionamiento de las motobombas, control del funcionamiento de los componentes). • Controlar las válvulas. • Control de protecciones. (Inspección sobre los equipos electromecánicos, con las pruebas necesarias). • Control del conductor protección. • Medición de corriente y tensión. • Reapriete de los bornes en los tableros. • Limpieza interna y externa de los tableros. 	UNIDAD	EVENTO

10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA LINEA DE MEDIA TENSIÓN EXCLUSIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	UNIDAD	EVENTO
10.1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar posibles Crucetas rotas. • Verificar posibles Separadores, espaciadores, y brazo anti balanceo rotos. • Verificar posibles Descargadores averiados. • Verificar posibles Postes averiados, por impacto de vehículos o agentes atmosféricos como lluvia, granizo o rayo, etc. • Ramas de árboles que requieran poda. Poda de ramas para mantener franja de servidumbre para líneas protegidas. • Verificar posibles Empalmes deficientes. • Verificar posibles Cables sueltos como los protegidos o el cabo mensajero. • Verificar posibles Losetas de hormigón rotas, correspondientes a los registros subterráneos. 	UNIDAD	EVENTO
10.2	<ul style="list-style-type: none"> • Medición termográfica de los empalmes, en los seccionadores, descargadores, y en la línea aérea. 	UNIDAD	EVENTO
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS EN BAJA TENSIÓN (en ambas torres de la Corte Suprema de Justicia, Tableros Generales Principales y Seccionales - circuitos normales y de emergencia)	UNIDAD	EVENTO
11.1	<ul style="list-style-type: none"> • Reapriete de todos los bornes de las protecciones. • Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento utilizando cámara termográfica. • Limpieza interna y externa. 	UNIDAD	EVENTO
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BANCO CAPACITORES (se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
12.1	Provisión de REGULADOR Factor de potencia 06 etapas	UNIDAD	EVENTO
12.2	Mano de obra para cambio de REGULADOR Factor de potencia 06 etapas.	GLOBAL	EVENTO
12.3	Provisión de CONDENSADOR TRIFASICO 30 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	UNIDAD	EVENTO
12.4	Mano de obra para cambio de CONDENSADOR TRIFASICO 30 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	GLOBAL	EVENTO
12.5	Provisión de CONDENSADOR TRIFASICO 25 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	UNIDAD	EVENTO
12.6	Mano de obra para cambio de CONDENSADOR TRIFASICO 25 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	GLOBAL	EVENTO
12.7	Provisión de CONDENSADOR TRIFASICO 20 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	UNIDAD	EVENTO
12.8	Mano de obra para cambio de CONDENSADOR TRIFASICO 20 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	GLOBAL	EVENTO

12.9	Provisión de CONDENSADOR TRIFASICO 15KVAR CON RESISTENCIA DE DESCARGAS	UNIDAD	EVENTO
12.10	Mano de obra para cambio de CONDENSADOR TRIFASICO 15KVAR CON RESISTENCIA DE DESCARGAS	GLOBAL	EVENTO
12.11	Provisión de CONDENSADOR TRIFASICO 10 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	UNIDAD	EVENTO
12.12	Mano de obra para cambio de CONDENSADOR TRIFASICO 10 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	GLOBAL	EVENTO
12.13	Provisión de CONTACTOR 47 GMC VAC CON RESISTENCIA DE PRECARGA Y CONTACTO PRADELANTADO, AC3	UNIDAD	EVENTO
12.14	Mano de obra para cambio de CONTACTOR 47 GMC VAC CON RESISTENCIA DE PRECARGA Y CONTACTO PRADELANTADO, AC3	GLOBAL	EVENTO
12.15	Provisión de CONTACTOR 56 GMC 50 220 VAC CON RESISTENCIA DE PRECARGA Y CONTACTO PRADELANTADO, AC3	UNIDAD	EVENTO
12.16	Mano de obra para cambio de CONTACTOR 56 GMC 50 220 VAC CON RESISTENCIA DE PRECARGA Y CONTACTO PRADELANTADO, AC3	GLOBAL	EVENTO
12.17	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x50 A 10 KA CURVA D	UNIDAD	EVENTO
12.18	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x50 A 10 KA CURVA D	GLOBAL	EVENTO
12.19	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMÁGNETICO 3x80 A 10KA CURVA D	UNIDAD	EVENTO
12.20	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMÁGNETICO 3x80 A 10KA CURVA D	GLOBAL	EVENTO
12.21	Provisión de INTERRUPTOR MAGNETICO 3x63 A 6KA CURVA D	UNIDAD	EVENTO
12.22	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR MAGNETICO 3x63 A 6KA CURVA D	GLOBAL	EVENTO
12.23	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x32A 6KA CURVA D	UNIDAD	EVENTO
12.24	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x32A 6KA CURVA D	GLOBAL	EVENTO
12.25	Provisión de Transformador DE INTENSIDAD 5/1500 A	UNIDAD	EVENTO
12.26	Mano de obra para cambio Transformador DE INTENSIDAD 5/1500 A	GLOBAL	EVENTO
12.27	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x6A, 6KA	UNIDAD	EVENTO

12.28	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x6A, 6KA	GLOBAL	EVENTO
12.29	Provisión de CABLE MULTIFILAR 1 mm2 DE COBRE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
12.30	Mano de obra para cambio de CABLE MULTIFILAR 1 mm2 DE COBRE	GLOBAL	EVENTO
12.31	Provisión de CABLE MULTIFILAR 10 mm2 DE COBRE Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
12.32	Mano de obra para cambio de CABLE MULTIFILAR 10 mm2 DE COBRE	GLOBAL	EVENTO
12.33	Provisión de CABLE MULTIFILAR 6 mm2 DE COBRE. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
12.34	Mano de obra para cambio de CABLE MULTIFILAR 6 mm2 DE COBRE	GLOBAL	EVENTO
12.35	Provisión de TERMINAL ojal PARA CABLE 10 mm2	UNIDAD	EVENTO
12.36	Mano de obra para cambio de TERMINAL ojal PARA CABLE 10 mm2	GLOBAL	EVENTO
12.37	Provisión de TERMINAL 4-6 mm2	UNIDAD	EVENTO
12.38	Mano de obra para cambio de TERMINAL 4-6 mm2	GLOBAL	EVENTO
12.39	Provisión de SECCIONADOR FUSIBLE 250 A	UNIDAD	EVENTO
12.40	Mano de obra para cambio de SECCIONADOR FUSIBLE 250 A	GLOBAL	EVENTO
12.41	Provisión de FUSIBLE NH00 400A	UNIDAD	EVENTO
12.42	Mano de obra para cambio de FUSIBLE NH00 400A	GLOBAL	EVENTO
12.43	Provisión de INTERRUPTOR ROTATIVO 250A	UNIDAD	EVENTO
12.44	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR ROTATIVO 250A	GLOBAL	EVENTO
12.45	Provisión de CHAPA DE MONTAJE, Cotizar por metro cuadrado	METROS CUADRADOS	EVENTO
12.46	Mano de obra para cambio de CHAPA DE MONTAJE	GLOBAL	EVENTO
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRICOS DE 750 kVA (se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO

13.1	Mano de obra para MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLACION DE LOS BOBINADOS, FASE - FASE, FASE NEUTRO Y TIERRA, incluye el equipo de medición	GLOBAL	EVENTO
13.2	Provisión de JUNTAS EXTERNAS	GLOBAL	EVENTO
13.3	Mano de obra para cambio de JUNTAS EXTERNAS	GLOBAL	EVENTO
13.4	Provisión de ACEITE AISLANTE (PROHIBIDO LA UTILIZACION DEL ASCAREL) cotizar por litro.	LITROS	EVENTO
13.5	Mano de obra para cambio de ACEITE AISLANTE (PROHIBIDO LA UTILIZACION DEL ASCAREL)	GLOBAL	EVENTO
13.6	Mano de obra para DESENCUBADO Y ENCUBADO PARTE ACTIVA	GLOBAL	EVENTO
13.7	Mano de obra para TRATAMIENTO PARA LIMPIEZA DE ACCESORIOS	GLOBAL	EVENTO
13.8	Mano de obra para MANIOBRA EN 23000 V	GLOBAL	EVENTO
13.9	Provisión de PINTURA para LA CUBA, CON SECADO EN HORNO EN FUNCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	GLOBAL	EVENTO
13.10	Mano de obra para PINTURA para LA CUBA, CON SECADO EN HORNO EN FUNCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	GLOBAL	EVENTO
13.11	Provisión de TABLERO METALICO EXTERNO DE 1100X800X300 mm CON CHAPA DE MONTAJE Y CONTRATAPA ABISAGRADA	UNIDAD	EVENTO
13.12	Mano de obra para cambio de TABLERO METALICO EXTERNO DE 1100X800X300 mm CON CHAPA DE MONTAJE Y CONTRATAPA ABISAGRADA	GLOBAL	EVENTO
13.13	Provisión DE LA MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	METROS CUADRADOS	EVENTO
13.14	Mano de obra para cambio DE LA MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	GLOBAL	EVENTO
13.15	Mano de obra para TRASLADO DE TRANSFORMADOR DE 750 kVA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE EL TRASLADO Y LA PROVISION PROVISORIA DEL TRANSFORMADOR DE RESPALDO O SUSTITUTO QUE DEBE SER DE LA MISMA CAPACIDAD COMO MINIMO.	GLOBAL	EVENTO
13.16	Provisión de PINTURA para LA CUBA (REALIZADO IN SITU)	GLOBAL	EVENTO
13.17	Mano de obra para pintar LA CUBA (REALIZADO IN SITU)	GLOBAL	EVENTO
13.18	Provisión de materiales para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 750 kVA, lado BAJA TENSION	GLOBAL	EVENTO

13.19	Mano de obra para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 750 kVA, lado BAJA TENSION	GLOBAL	EVENTO
13.20	Provisión de materiales para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 750 kVA, lado MEDIA TENSION	GLOBAL	EVENTO
13.21	Mano de obra para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 750 kVA, lado MEDIA TENSION.	GLOBAL	EVENTO
13.22	Mano de obra para ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA, 1 día hábil, incluye la utilización del ANALIZADOR DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS, CON INFORME SOBRE EL DIAGNOSTICO Y LAS RECOMENDACIONES CON PRESUPUESTO	DÍA	EVENTO
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE 1000kVA.	UNIDAD	EVENTO
14.1	Mano de obra para MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLACION DE LOS BOBINADOS, FASE - FASE, FASE NEUTRO Y TIERRA, incluye el equipo de medición	GLOBAL	EVENTO
14.2	Provisión de JUNTAS EXTERNAS	GLOBAL	EVENTO
14.3	Mano de obra para cambio de JUNTAS EXTERNAS	GLOBAL	EVENTO
14.4	Provisión de ACEITE AISLANTE, (prohibido la utilización de ASCAREL). Cotizar por litro	LITROS	EVENTO
14.5	Mano de obra para cambio de ACEITE AISLANTE.	GLOBAL	EVENTO
14.6	Mano de obra para DEENCUBADO Y ENCUBADO PARTE ACTIVA	GLOBAL	EVENTO
14.7	Mano de obra para TRATAMIENTO PARA LIMPIEZA DE ACCESORIOS	GLOBAL	EVENTO
14.8	Provisión de JUNTAS INTERNAS	GLOBAL	EVENTO
14.9	Mano de obra para cambio de JUNTAS INTERNAS	GLOBAL	EVENTO
14.10	Mano de obra para MANIOBRA 23000 V	GLOBAL	EVENTO
14.11	Provisión de PINTURA para LA CUBA, CON SECADO EN HORNO EN FUNCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	GLOBAL	EVENTO
14.12	Mano de obra para PINTURA para LA CUBA, CON SECADO EN HORNO EN FUNCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	GLOBAL	EVENTO
14.13	Provisión de TABLERO METALICO EXTERNO DE 1100X800X300 mm	UNIDAD	EVENTO
14.14	Mano de obra para cambio de TABLERO METALICO EXTERNO DE 1100X800X300 mm	GLOBAL	EVENTO

14.15	Provisión DE LA MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD (Cotizar por metro cuadrado)	METROS CUADRADOS	EVENTO
14.16	Mano de obra para cambio DE LA MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	GLOBAL	EVENTO
14.17	Provisión de la SILICAGEL	GLOBAL	EVENTO
14.18	Mano de obra para cambio de la SILICAGEL	GLOBAL	EVENTO
14.19	Mano de obra para TRASLADO DE TRANSFORMADOR DE 1000 KVA, PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE EL TRASLADO Y LA PROVISION DEL TRANSFORMADOR DE RESPALDO O SUSTITUTO DEL RETIRADO DE LA MISMA CAPACIDAD COMO MINIMO.	GLOBAL	EVENTO
14.20	Provisión de materiales para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1000 kVA, lado BAJA TENSION	GLOBAL	EVENTO
14.21	Mano de obra para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1000 kVA, lado BAJA TENSION.	GLOBAL	EVENTO
14.22	Provisión de materiales para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1000 kVA, lado MEDIA TENSION	GLOBAL	EVENTO
14.23	Mano de obra para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1000 kVA, lado MEDIA TENSION.	GLOBAL	EVENTO
14.24	Mano de obra para ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA, 1 día hábil, incluye la utilización del ANALIZADOR DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS, CON INFORME SOBRE EL DIAGNOSTICO Y LAS RECOMENDACIONES CON PRESUPUESTO	DÍA	EVENTO
14.25	Mano de obra para LIMPIEZA COMPONENTES INTERNOS	GLOBAL	EVENTO
14.26	Provisión de DE PINTURA para LA CUBA (REALIZADO IN SITU)	GLOBAL	EVENTO
14.27	Mano de obra para pintar LA CUBA (REALIZADO IN SITU)	GLOBAL	EVENTO
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE 1500 kVA (se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra)	UNIDAD	EVENTO
15.1	Mano de obra para MEDICION DE RESISTENCIA DE LOS BOBINADOS FASE- FASE, FASE NEUTRO Y TIERRA, incluye el equipo de medición.	GLOBAL	EVENTO
15.2	Mano de obra para LIMPIEZA COMPONENTE INTERNA	GLOBAL	EVENTO
15.3	Provisión de JUNTAS EXTERNAS	GLOBAL	EVENTO
15.4	Mano de obra para cambio de JUNTAS EXTERNAS	GLOBAL	EVENTO

15.5	Provisión de ACEITE AISLANTE (PROHIBIDO LA UTILIZACION DE ASCAREL) Cotizar por litro	LITROS	EVENTO
15.6	Mano de obra para cambio de ACEITE AISLANTE	GLOBAL	EVENTO
15.7	Mano de obra para desencubado y encubado parte activa	GLOBAL	EVENTO
15.8	Mano de obra para Tratamiento para limpieza de accesorios	GLOBAL	EVENTO
15.9	Mano de obra para maniobra en 23000 V	GLOBAL	EVENTO
15.10	Provisión de PINTURA para LA CUBA, CON SECADO EN HORNO EN FUNCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	GLOBAL	EVENTO
15.11	Mano de obra para PINTURA para LA CUBA, CON SECADO EN HORNO EN FUNCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	GLOBAL	EVENTO
15.12	Provisión de Tablero metálico externo de 1100X800X300mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	UNIDAD	EVENTO
15.13	Mano de obra para cambio de Tablero metálico externo de 1100X800X300mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	GLOBAL	EVENTO
15.14	Provisión de la membrana de la válvula de seguridad. Cotizar por metro cuadrado	METROS CUADRADOS	EVENTO
15.15	Mano de obra para cambio de la membrana de la válvula de seguridad	GLOBAL	EVENTO
15.16	Provisión de la SILICAGEL.	GLOBAL	EVENTO
15.17	Mano de obra para cambio de la SILICAGEL	GLOBAL	EVENTO
15.18	Mano de obra para traslado del transformador de 1500 kVA, para mantenimiento correctivo, incluye traslado y la provisión del transformador de respaldo o sustituto del retirado	GLOBAL	EVENTO
15.19	Provisión de materiales para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1500 kVA, lado BAJA TENSION	GLOBAL	EVENTO
15.20	Mano de obra para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1500 kVA, lado BAJA TENSION.	GLOBAL	EVENTO
15.21	Provisión de materiales para rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1500 kVA, lado MEDIA TENSION	GLOBAL	EVENTO
15.22	Mano de obra para Rebobinado del TRANSFORMADOR DE 1500 kVA, lado MEDIA TENSION	GLOBAL	EVENTO

15.23	Mano de obra para ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA, 1 día hábil, incluye la utilización del ANALIZADOR DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS, CON INFORME SOBRE EL DIAGNOSTICO Y LAS RECOMENDACIONES CON PRESUPUESTO	DÍA	EVENTO
15.24	Provisión de JUNTAS INTERNAS	UNIDAD	EVENTO
15.25	Mano de obra para cambio de JUNTAS INTERNAS	GLOBAL	EVENTO
15.26	Provisión de PINTURA para LA CUBA (REALIZADO IN SITU)	GLOBAL	EVENTO
15.27	Mano de obra para pintar LA CUBA (REALIZADO IN SITU)	GLOBAL	EVENTO
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 325 kVA - MARCA DEUZ. (Se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
16.1	Provisión de Gabinete 200x800x600 mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	UNIDAD	EVENTO
16.2	Mano de obra para cambio de Gabinete 200x800x600 mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	GLOBAL	EVENTO
16.3	Provisión de Contactor de 500 amperios AC3	UNIDAD	EVENTO
16.4	Mano de obra para cambio de Contactor de 500 amperios AC3	GLOBAL	EVENTO
16.5	Provisión de Enclavamiento mecánico para 500 amperios	UNIDAD	EVENTO
16.6	Mano de obra para cambio de Enclavamiento mecánico para 500 amperios	GLOBAL	EVENTO
16.7	Provisión de Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	UNIDAD	EVENTO
16.8	Mano de obra para cambio de Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	GLOBAL	EVENTO
16.9	Provisión de Amperímetro	UNIDAD	EVENTO
16.10	Mano de obra para cambio de Amperímetro	GLOBAL	EVENTO
16.11	Provisión de Selector voltimetrico-amperometrico	UNIDAD	EVENTO
16.12	Mano de obra para cambio de Selector voltimetrico-amperometrico	GLOBAL	EVENTO
16.13	Provisión de Voltímetro analógico para 400 voltios.	UNIDAD	EVENTO
16.14	Mano de obra para cambio de Voltímetro analógico para 400 voltios.	GLOBAL	EVENTO

16.15	Provisión de Frecuencímetro	UNIDAD	EVENTO
16.16	Mano de obra para cambio de Frecuencímetro	GLOBAL	EVENTO
16.17	Provisión de Placa Mímica	UNIDAD	EVENTO
16.18	Mano de obra para cambio de Placa Mímica	GLOBAL	EVENTO
16.19	Provisión de Interruptor termomagnético de 1x16 Amp	UNIDAD	EVENTO
16.20	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético de 1x16 Amp.	GLOBAL	EVENTO
16.21	Provisión de Relé de mínima / máxima Trifásico.	UNIDAD	EVENTO
16.22	Mano de obra para cambio de Relé de mínima / máxima Trifásico	GLOBAL	EVENTO
16.23	Provisión de Temporizador de 220 V	UNIDAD	EVENTO
16.24	Mano de obra para cambio de Temporizador de 220 V	GLOBAL	EVENTO
16.25	Provisión de Luz piloto para 220 V color rojo	UNIDAD	EVENTO
16.26	Mano de obra para cambio de Luz piloto para 220 V color rojo	GLOBAL	EVENTO
16.27	Provisión de Barra de cobre 30x10 mm	UNIDAD	EVENTO
16.28	Mano de obra para cambio de Barra de cobre 30x10 mm	GLOBAL	EVENTO
16.29	Provisión de Canaleta 30x3 mm silicona. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
16.30	Mano de obra para cambio de Canaleta 30x3mm silicona	GLOBAL	EVENTO
16.31	Provisión de cables de 0,5 mm ² de cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
16.32	Mano de obra para montaje de cable de 0,5 mm ² de cobre	GLOBAL	EVENTO
16.33	Provisión de Indicador de Temperatura de Aceite	UNIDAD	EVENTO
16.34	Mano de obra para cambio de Indicador de Temperatura de Aceite	GLOBAL	EVENTO
16.35	Provisión de Bulbo aceite de protección	UNIDAD	EVENTO

16.36	Mano de obra para cambio de Bulbo aceite de protección	GLOBAL	EVENTO
16.37	Provisión de indicador de presión de aceite	UNIDAD	EVENTO
16.38	Mano de obra para cambio de indicador de presión de aceite	GLOBAL	EVENTO
16.39	Provisión de Selector de 3 posiciones 1,0,2	UNIDAD	EVENTO
16.40	Mano de obra para cambio de Selector de 3 posiciones 1,0,2	GLOBAL	EVENTO
16.41	Provisión de Relé de 24 voltios	UNIDAD	EVENTO
16.42	Mano de obra para cambio de Relé de 24 voltios	GLOBAL	EVENTO
16.43	Provisión de Placa interfase	UNIDAD	EVENTO
16.44	Mano de obra para cambio de Placa interfase	GLOBAL	EVENTO
16.45	Provisión de Solenoide de parada, electrónico	UNIDAD	EVENTO
16.46	Mano de obra para cambio de Solenoide de parada, electrónico	GLOBAL	EVENTO
16.47	Provisión de materiales para rebobinado del motor de arranque y del colector	GLOBAL	EVENTO
16.48	Mano de obra para rebobinado del motor de arranque y del colector	GLOBAL	EVENTO
16.49	Provisión de rodamientos para motor de arranque	UNIDAD	EVENTO
16.50	Mano de obra para cambio de rodamientos para motor de arranque	GLOBAL	EVENTO
16.51	Provisión de escobillas para el motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
16.52	Mano de obra para cambio de escobillas para el motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
16.53	Provisión de accesorios internos del motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
16.54	Mano de obra para cambio de accesorios internos del motor de arranque	GLOBAL	EVENTO
16.55	Provisión de batería eléctrica DCV 12-200A	UNIDAD	EVENTO
16.56	Mano de obra para cambio de batería eléctrica DCV 12-200A	GLOBAL	EVENTO

16.57	Provisión de Solenoide Tipo FG 1255774	UNIDAD	EVENTO
16.58	Mano de obra para cambio de Solenoide Tipo FG 1255774	GLOBAL	EVENTO
16.59	Provisión de Aceite 15 W40 para motor. Cotizar por litro	LITROS	EVENTO
16.60	Mano de obra para cambio de Aceite 15 W40 para motor	GLOBAL	EVENTO
16.61	Provisión de Batería 12 V 90 A	UNIDAD	EVENTO
16.62	Mano de obra para cambio de Batería 12 V 90 A	GLOBAL	EVENTO
16.63	Provisión de Terminal para baterías	UNIDAD	EVENTO
16.64	Mano de obra para cambio de Terminal para baterías	GLOBAL	EVENTO
16.65	Provisión de cargador de Batería de 220V/12V	UNIDAD	EVENTO
16.66	Mano de obra para cambio de cargador de Batería de 220V/12V	GLOBAL	EVENTO
16.67	Provisión de Filtro de Aceite para generador de 325 kVA, diésel. Los filtros deberán tener un volumen igual al instalado con elemento filtrante específicos para Lubricante WD20-40, como así también del aceite.	UNIDAD	EVENTO
16.68	Mano de obra para cambio de Filtro de Aceite para generador de 325 kVA, diésel.	GLOBAL	EVENTO
16.69	Provisión de la correa tipo trapezoidal de transmisión de fuerza. La correa deberá ser nueva y de marca recomendada por el fabricante o en su falta otra de la misma calidad	UNIDAD	EVENTO
16.70	Mano de obra para cambio de la correa tipo trapezoidal de transmisión de fuerza	GLOBAL	EVENTO
16.71	Provisión de Filtro de Aire para generador de 325 kVA, Los filtros deberán ser del mismo tipo y calidad al instalado actualmente.	UNIDAD	EVENTO
16.72	Mano de obra para cambio de Filtro de Aire para generador de 325 kVA.	GLOBAL	EVENTO
16.73	Provisión de filtro de Combustible para generador de 325 kVA, Los filtros deberán ser del mismo tipo y calidad al instalado actualmente	UNIDAD	EVENTO
16.74	Mano de obra para cambio de filtro de Combustible para generador de 325 kVA.	GLOBAL	EVENTO
16.75	Mano de obra para desmontajes y montaje del intercambiador de calor	GLOBAL	EVENTO
16.76	Provisión de mangueras. (cotizar por metro)	METROS	EVENTO

16.77	Mano de obra para cambio de mangueras.	GLOBAL	EVENTO
16.78	Mano de obra para Reparación del cárter, por fisuras, consiste en limpieza, relleno de fisura, prueba de estanqueidad y puesta a punto para trabajo en condiciones	GLOBAL	EVENTO
16.79	Provisión de Líquido Refrigerante (de acuerdo a las exigencias del fabricante). Cotizar por litro	LITROS	EVENTO
16.80	Mano de obra para cambio de Líquido Refrigerante.	GLOBAL	EVENTO
16.81	Mano de obra para montaje y desmontaje del tanque del combustible.	GLOBAL	EVENTO
16.82	Mano de obra para Limpieza del tanque de combustible, externa e internamente, eliminando todas las obstrucciones o suciedades que pueda obstruir el paso del combustible.	GLOBAL	EVENTO
16.83	Provisión de combustible diésel, el combustible debe contar con un alto número de cetano (mayor a 53) y un contenido de azufre menor a 10 ppm (partículas por millón). Cotizar por litro.	LITROS	EVENTO

17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 300 kVA - MARCA CATERPILLAR. (Se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
-----------	--	---------------	---------------

17.1	Provisión de Gabinete 200x800x600 mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	UNIDAD	EVENTO
17.2	Mano de obra para cambio de Gabinete 200x800x600 mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	GLOBAL	EVENTO
17.3	Provisión de Contactor de 500 amperios AC3	UNIDAD	EVENTO
17.4	Mano de obra para cambio de Contactor de 500 amperios AC3	GLOBAL	EVENTO
17.5	Provisión de Enclavamiento mecánico para 500 amperios	UNIDAD	EVENTO
17.6	Mano de obra para cambio de Enclavamiento mecánico para 500 amperios	GLOBAL	EVENTO
17.7	Provisión de Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	UNIDAD	EVENTO
17.8	Mano de obra para cambio de Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	GLOBAL	EVENTO
17.9	Provisión de Amperímetro para 500 amperios	UNIDAD	EVENTO
17.10	Mano de obra para cambio de Amperímetro para 500 amperios	GLOBAL	EVENTO
17.11	Provisión de Selector voltimetrico-amperometrico	UNIDAD	EVENTO

17.12	Mano de obra para cambio de Selector voltimetrico-amperometrico	GLOBAL	EVENTO
17.13	Provisión de Voltímetro analógico para 400 voltios	UNIDAD	EVENTO
17.14	Mano de obra para cambio de Voltímetro analógico para 400 voltios	GLOBAL	EVENTO
17.15	Provisión de Frecuencímetro digital	UNIDAD	EVENTO
17.16	Mano de obra para cambio de Frecuencímetro digital	GLOBAL	EVENTO
17.17	Provisión de Placa Mímica	UNIDAD	EVENTO
17.18	Mano de obra para cambio de Placa Mímica	GLOBAL	EVENTO
17.19	Provisión de Interruptor termomagnético de 1x16 Amperios	UNIDAD	EVENTO
17.20	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético de 1x16 Amperios	GLOBAL	EVENTO
17.21	Provisión de Relé de mínima / máxima Trifásico	UNIDAD	EVENTO
17.22	Mano de obra para cambio de Relé de mínima / máxima Trifásico.	GLOBAL	EVENTO
17.23	Provisión de Temporizador para 220 voltios	UNIDAD	EVENTO
17.24	Mano de obra para cambio de Temporizador para 220 voltios	GLOBAL	EVENTO
17.25	Provisión de Luz piloto para 220 V color rojo	UNIDAD	EVENTO
17.26	Mano de obra para cambio de Luz piloto para 220 V color rojo	GLOBAL	EVENTO
17.27	Provisión de Barra de cobre 30x10 mm	UNIDAD	EVENTO
17.28	Mano de obra para cambio de Barra de cobre 30x10 mm	GLOBAL	EVENTO
17.29	Provisión de Canaleta 30x3 mm silicona. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
17.30	Mano de obra para cambio de Canaleta 30x3 mm silicona	GLOBAL	EVENTO
17.31	Provisión de interruptor termomagnético de 3x630 Amperios, regulable, categoría de empleo A, Ics=100% Icu.	UNIDAD	EVENTO

17.32	Mano de obra para cambio de interruptor termomagnético de 3x630 Amperios, regulable, categoría de empleo A, Ics=100% Icu	GLOBAL	EVENTO
17.33	Provisión de cables de 0,5 mm ² de cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
17.34	Mano de obra para montaje de cable de 0,5 mm ² de cobre	GLOBAL	EVENTO
17.35	Provisión de Indicador de Temperatura de Aceite	UNIDAD	EVENTO
17.36	Mano de obra para cambio de Indicador de Temperatura de Aceite	GLOBAL	EVENTO
17.37	Provisión de Bulbo aceite de protección	UNIDAD	EVENTO
17.38	Mano de obra para cambio de Bulbo aceite de protección	GLOBAL	EVENTO
17.39	Provisión de Indicador de presión de aceite	UNIDAD	EVENTO
17.40	Mano de obra para cambio de Indicador de presión de aceite	GLOBAL	EVENTO
17.41	Provisión de Selector de 3 posiciones 1,0,2	UNIDAD	EVENTO
17.42	Mano de obra para cambio de Selector de 3 posiciones 1,0,2	GLOBAL	EVENTO
17.43	Provisión de Relé de 24 voltios	UNIDAD	EVENTO
17.44	Mano de obra para cambio de Relé de 24 voltios	GLOBAL	EVENTO
17.45	Provisión de Placa interfase	UNIDAD	EVENTO
17.46	Mano de obra para cambio de Placa interfase	GLOBAL	EVENTO
17.47	Provisión de Solenoide de parada, electrónico	UNIDAD	EVENTO
17.48	Mano de obra para cambio de Solenoide de parada, electrónico	GLOBAL	EVENTO
17.49	Provisión de materiales para rebobinado del motor de arranque y del colector	GLOBAL	EVENTO
17.50	Mano de obra para rebobinado del motor de arranque y del colector	GLOBAL	EVENTO
17.51	Provisión de rodamientos para motor de arranque	GLOBAL	EVENTO
17.52	Mano de obra para cambio de rodamientos para motor de arranque	GLOBAL	EVENTO

17.53	Provisión de escobillas para el motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
17.54	Mano de obra para cambio de escobillas para el motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
17.55	Provisión de accesorios internos del motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
17.56	Mano de obra para cambio de accesorios internos del motor de arranque	GLOBAL	EVENTO
17.57	Provisión de Batería 12 Voltios, 120 Amperio/hora	UNIDAD	EVENTO
17.58	Mano de obra para cambio de Batería 12 Voltios, 120 Amperio/hora	GLOBAL	EVENTO
17.59	Provisión de Solenoide Tipo FG 1255774	UNIDAD	EVENTO
17.60	Mano de obra para cambio de Solenoide Tipo FG 1255774	GLOBAL	EVENTO
17.61	Provisión de Aceite 15 W40 para motor. Cotizar por litro	LITROS	EVENTO
17.62	Mano de obra para cambio de Aceite 15 W40 para motor	GLOBAL	EVENTO
17.63	Provisión de Batería 12 V 90 Amperios	UNIDAD	EVENTO
17.64	Mano de obra para cambio de Batería 12 V 90 Amperios	GLOBAL	EVENTO
17.65	Provisión de Terminal para baterías	UNIDAD	EVENTO
17.66	Mano de obra para cambio de Terminal para baterías	GLOBAL	EVENTO
17.67	Provisión de insumos para Reparación del Motor alternador: rebobinado, cambio de componentes y accesorios internos.	GLOBAL	EVENTO
17.68	Mano de obra para Reparación del motor alternador.	GLOBAL	EVENTO
17.69	Provisión de Cargador de Batería de 220V/12V	UNIDAD	EVENTO
17.70	Mano de obra para cambio de Cargador de Batería de 220V/12V	GLOBAL	EVENTO
17.71	Provisión de Filtro de Aceite para generador de 300 kVA, Los filtros deberán tener un volumen igual al instalado con elemento filtrante específicos para Lubricante WD-20-40, como así también del aceite.	UNIDAD	EVENTO
17.72	Mano de obra para cambio de Filtro de Aceite para generador de 300 kVA,	GLOBAL	EVENTO

17.73	Provisión de Filtro de Aire para generador de 300 kVA. Los filtros deberán ser del tipo y la calidad indicado por el fabricante de cada generador	UNIDAD	EVENTO
17.74	Mano de obra para cambio de Filtro de Aire para generador de 300 kVA.	GLOBAL	EVENTO
17.75	Provisión de filtro de Combustible para generador de 300 kVA. Los filtros deberán ser del tipo y la calidad indicado por el fabricante de cada generador	UNIDAD	EVENTO
17.76	Mano de obra para cambio de filtro de Combustible para generador de 300 kVA.	GLOBAL	EVENTO
17.77	Provisión de la correa tipo trapezoidal de transmisión de fuerza. La correa deberá ser nueva y de marca recomendada por el fabricante o en su falta otra de la misma calidad.	UNIDAD	EVENTO
17.78	Mano de obra para cambio de la correa tipo trapezoidal de transmisión de fuerza.	GLOBAL	EVENTO
17.79	Desmontajes y montaje del intercambiador de calor	GLOBAL	EVENTO
17.80	Provisión de Líquido Refrigerante (de acuerdo a las exigencias del fabricante)	LITROS	EVENTO
17.81	Mano de obra para cambio de Líquido Refrigerante	GLOBAL	EVENTO
17.82	Provisión de correas.	UNIDAD	EVENTO
17.83	Mano de obra por cambio de correas	GLOBAL	EVENTO
17.84	Provisión de mangueras. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
17.85	Mano de obra por cambio de mangueras	GLOBAL	EVENTO
17.86	Mano de obra para Reparación del cárter, por fisuras, consiste en limpieza, relleno de fisura, prueba de estanqueidad y puesta a punto para trabajo en condiciones.	GLOBAL	EVENTO
17.87	Provisión de radiador (intercambiador de calor) para Grupo Generador de 300 KVA	UNIDAD	EVENTO
17.88	Mano de obra para cambio de radiador (intercambiador de calor) para Grupo Generador de 300 KVA	GLOBAL	EVENTO
17.89	Provisión de combustible diésel, el combustible debe contar con un alto número de cetano (mayor a 53) y un contenido de azufre menor a 10 ppm (partículas por millón). Cotizar por litro	LITROS	EVENTO
17.90	Provisión de calentador de camisa para grupo generador de 300 kVA	UNIDAD	EVENTO
17.91	Mano de obra para cambio de calentador de camisa para grupo generador de 300 kVA	GLOBAL	EVENTO

17.92	Mano de obra para Limpieza del tanque de combustible, externa e internamente, eliminando todas las obstrucciones y suciedades que pueda obstruir el paso del combustible.	GLOBAL	EVENTO
17.93	Mano de obra para Limpieza del radiador (intercambiadores de calor), externa e internamente, eliminando todas las obstrucciones y suciedades.	GLOBAL	EVENTO
17.94	Mano de obra para montaje y desmontaje del tanque del combustible.	GLOBAL	EVENTO
17.95	Mano de obra para montaje y desmontaje del radiador.	GLOBAL	EVENTO
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 500 kVA - MARCA CATERPILLAR. (Se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
18.1	Provisión de Gabinete 200x800x600 mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	UNIDAD	EVENTO
18.2	Mano de obra para cambio de Gabinete 200x800x600mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	GLOBAL	EVENTO
18.3	Provisión de conmutador de 800 amperios, nivel de tensión desde 120 hasta 480 voltios, trifásico. Interruptor de transferencia.	UNIDAD	EVENTO
18.4	Mano de obra para cambio de conmutador de 800 amperios, nivel de tensión desde 120 hasta 480 voltios, trifásico. Interruptor de transferencia	GLOBAL	EVENTO
18.5	Provisión de Amperímetro para 800 amperios.	UNIDAD	EVENTO
18.6	Mano de obra para cambio de Amperímetro para 800 amperios	GLOBAL	EVENTO
18.7	Provisión de Selector voltimetrico-amperometrico	UNIDAD	EVENTO
18.8	Mano de obra para cambio de Selector voltimetrico-amperometrico	GLOBAL	EVENTO
18.9	Provisión de Voltímetro analógico para 400 voltios	UNIDAD	EVENTO
18.10	Mano de obra para cambio de Voltímetro analógico para 400 voltios	GLOBAL	EVENTO
18.11	Provisión de Frecuencímetro digital	UNIDAD	EVENTO
18.12	Mano de obra para cambio de Frecuencímetro digital	GLOBAL	EVENTO
18.13	Provisión de Placa Mímica	UNIDAD	EVENTO
18.14	Mano de obra para cambio de Placa Mímica	GLOBAL	EVENTO

18.15	Provisión de Interruptor termomagnético de 1x16 amperios.	UNIDAD	EVENTO
18.16	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético de 1x16 amperios.	GLOBAL	EVENTO
18.17	Provisión de Relé de mínima / máxima Trifásico	UNIDAD	EVENTO
18.18	Mano de obra para cambio de Relé de mínima / máxima Trifásico	GLOBAL	EVENTO
18.19	Provisión de Temporizador de 220 V	UNIDAD	EVENTO
18.20	Mano de obra para cambio de Temporizador de 220 V	GLOBAL	EVENTO
18.21	Provisión de Luz piloto para 220 V color rojo	UNIDAD	EVENTO
18.22	Mano de obra para cambio de Luz piloto para 220 V color rojo	GLOBAL	EVENTO
18.23	Provisión de Barra de cobre 30x10 mm	UNIDAD	EVENTO
18.24	Mano de obra para cambio de Barra de cobre 30x10 mm	GLOBAL	EVENTO
18.25	Provisión de Canaleta 30x3 mm silicona. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
18.26	Mano de obra para cambio de Canaleta 30x3 mm silicona	GLOBAL	EVENTO
18.27	Provisión de cables de 0,5 mm ² de cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
18.28	Mano de obra para montaje de cable de 0,5 mm ² de cobre	GLOBAL	EVENTO
18.29	Provisión de interruptor termomagnético de 3x800 Amperios, regulable, categoría de empleo A, Ics=100% Icu.	UNIDAD	EVENTO
18.30	Mano de obra para cambio de interruptor termomagnético de 3x800 Amperios.	GLOBAL	EVENTO
18.31	Provisión de Indicador de Temperatura de Aceite	UNIDAD	EVENTO
18.32	Mano de obra para cambio de Indicador de Temperatura de Aceite	GLOBAL	EVENTO
18.33	Provisión de Bulbo aceite de protección	UNIDAD	EVENTO
18.34	Mano de obra para cambio de Bulbo aceite de protección	GLOBAL	EVENTO
18.35	Provisión de Indicador de presión de aceite	UNIDAD	EVENTO

18.36	Mano de obra para cambio de Indicador de presión de aceite	GLOBAL	EVENTO
18.37	Provisión de Selector de 3 posiciones 1,0,2	UNIDAD	EVENTO
18.38	Mano de obra para cambio de Selector de 3 posiciones 1,0,2	GLOBAL	EVENTO
18.39	Provisión de Relé de 24 voltios	UNIDAD	EVENTO
18.40	Mano de obra para cambio de Relé de 24 voltios	GLOBAL	EVENTO
18.41	Provisión de Placa interfase	UNIDAD	EVENTO
18.42	Mano de obra para cambio de Placa interfase	GLOBAL	EVENTO
18.43	Provisión de Solenoide de parada, electrónico.	UNIDAD	EVENTO
18.44	Mano de obra para cambio de Solenoide de parada, electrónico	GLOBAL	EVENTO
18.45	Provisión de materiales para rebobinado del motor de arranque y del colector	GLOBAL	EVENTO
18.46	Mano de obra para rebobinado del motor de arranque y del colector	GLOBAL	EVENTO
18.47	Provisión de rodamientos para motor de arranque	GLOBAL	EVENTO
18.48	Mano de obra para cambio de rodamientos para motor de arranque	GLOBAL	EVENTO
18.49	Provisión de escobillas para el motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
18.50	Mano de obra para cambio de escobillas para el motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
18.51	Provisión de accesorios internos del motor de arranque.	GLOBAL	EVENTO
18.52	Mano de obra para cambio de accesorios internos del motor de arranque	GLOBAL	EVENTO
18.53	Provisión de batería eléctrica DCV 12-200A.	UNIDAD	EVENTO
18.54	Mano de obra para cambio de batería eléctrica DCV 12-200A.	GLOBAL	EVENTO
18.55	Provisión de Solenoide Tipo FG 1255774	UNIDAD	EVENTO
18.56	Mano de obra para cambio de Solenoide Tipo FG 1255774	GLOBAL	EVENTO

18.57	Provisión de Aceite 15 W40 para motor. Cotizar por litro	LITROS	EVENTO
18.58	Mano de obra para cambio de Aceite 15 W40 para motor	GLOBAL	EVENTO
18.59	Provisión de Batería 12 Voltios, 120 Amperio/hora	UNIDAD	EVENTO
18.60	Mano de obra para cambio de Batería 12 Voltios, 120 Amperio/hora	GLOBAL	EVENTO
18.61	Provisión de Fusible de 4 amperios, 500 voltios, 120kA	UNIDAD	EVENTO
18.62	Mano de obra para cambio de Fusible de 4 amperios, 500 voltios, 120kA	GLOBAL	EVENTO
18.63	Provisión de Fusible de 6 amperios, 500 voltios, 120kA	UNIDAD	EVENTO
18.64	Mano de obra para cambio de Fusible de 6 amperios, 500 voltios, 120kA	GLOBAL	EVENTO
18.65	Provisión de Fusible de 10 amperios, 500 voltios, 120kA	UNIDAD	EVENTO
18.66	Mano de obra para cambio de Fusible de 10 amperios, 500 voltios, 120kA	GLOBAL	EVENTO
18.67	Provisión de Terminal para baterías	UNIDAD	EVENTO
18.68	Mano de obra para cambio de Terminal para baterías	GLOBAL	EVENTO
18.69	Provisión de Cargador de batería de 220V/12V	UNIDAD	EVENTO
18.70	Mano de obra para cambio de Cargador de batería de 220V/12V	GLOBAL	EVENTO
18.71	Provisión de Filtro de Aceite para generador de 500 kVA. Los filtros deberán tener un volumen igual al instalado con elemento filtrante específicos para Lubricante WD-20-40	UNIDAD	EVENTO
18.72	Mano de obra para cambio de Filtro de Aceite para generador de 500 kVA.	GLOBAL	EVENTO
18.73	Provisión de Filtro de Aire para generador de 500 kVA Los filtros deberán ser del mismo tipo y calidad al instalado actualmente.	UNIDAD	EVENTO
18.74	Mano de obra para cambio de Filtro de Aire para generador de 500 kVA.	GLOBAL	EVENTO
18.75	Provisión de filtros de combustible para generador de 500 kVA motor diésel. Los filtros deberán ser del tipo y la calidad indicado por el fabricante de cada generador	UNIDAD	EVENTO
18.76	Mano de obra para cambio de filtros de combustible para generador de 500 kVA motor diésel.	GLOBAL	EVENTO

18.77	Mano de obra para Desmontaje y montaje del intercambiador de calor	GLOBAL	EVENTO
18.78	Provisión de Líquido Refrigerante (de acuerdo a las exigencias del fabricante) cotizar por litro	LITROS	EVENTO
18.79	Mano de obra para cambio de Líquido Refrigerante.	GLOBAL	EVENTO
18.80	Provisión de la correa tipo trapezoidal de transmisión de fuerza. La correa deberá ser nueva y de marca recomendada por el fabricante o en su falta otra de la misma calidad	UNIDAD	EVENTO
18.81	Mano de obra para cambio de la correa tipo trapezoidal de transmisión de fuerza.	GLOBAL	EVENTO
18.82	Provisión de materiales para rebobinado de alternador de generador de 500 kVA	GLOBAL	EVENTO
18.83	Mano de obra para rebobinado de alternador de generador de 500 KVA	GLOBAL	EVENTO
18.84	Provisión de correas.	UNIDAD	EVENTO
18.85	Mano de obra para cambio de correas.	GLOBAL	EVENTO
18.86	Provisión de mangueras. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
18.87	Mano de obra para cambio de mangueras.	GLOBAL	EVENTO
18.88	Mano de obra para Reparación del cárter, por fisuras, consiste en limpieza, relleno de fisura, prueba de estanqueidad y puesta a punto para trabajo en condiciones.	GLOBAL	EVENTO
18.89	Provisión de radiador (intercambiador de calor) para Grupo Generador de 500 KVA	GLOBAL	EVENTO
18.90	Mano de obra para cambio de radiador.	GLOBAL	EVENTO
18.91	Provisión de combustible diésel, el combustible debe contar con un alto número de cetano (mayor a 53) y un contenido de azufre menor a 10 ppm (partículas por millón). Cotizar por litro.	LITROS	EVENTO
18.92	Provisión de calentador de camisa para grupo generador de 500 kVA.	UNIDAD	EVENTO
18.93	Mano de obra para cambio de calentador de camisa para grupo generador de 500 kVA	GLOBAL	EVENTO
18.94	Mano de obra para Limpieza del tanque de combustible, externa e internamente, eliminando todas las obstrucciones y suciedades que pueda obstruir el paso del combustible.	GLOBAL	EVENTO
18.95	Mano de obra para Limpieza del radiador (intercambiadores de calor), externa e internamente, eliminando todas las obstrucciones y suciedades.	GLOBAL	EVENTO

18.96	Mano de obra para montaje y desmontaje del tanque del combustible.	GLOBAL	EVENTO
18.97	Mano de obra para montaje y desmontaje del radiador.	GLOBAL	EVENTO
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE BAJA TENSION. (Se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
19.1	Provisión de ACRILICO DE 6 mm de espesor, transparente, incluye 3 bisagras de metal con sus correspondientes tornillos con arandelas y tuercas. Cotizar por metro cuadrado	METROS CUADRADOS	EVENTO
19.2	Mano de obra para cambio de ACRILICO DE 6 mm de espesor.	GLOBAL	EVENTO
19.3	Provisión de CHAPA DE MONTAJE metálico con pintura aislante de recubrimiento. Cotizar por metro cuadrado	METROS CUADRADOS	EVENTO
19.4	Mano de obra para cambio de CHAPA DE MONTAJE.	GLOBAL	EVENTO
19.5	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X250 A REGULABLE, Ics =100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT: A	UNIDAD	EVENTO
19.6	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X250.	GLOBAL	EVENTO
19.7	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X400 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT: A	UNIDAD	EVENTO
19.8	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X400 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT: A	GLOBAL	EVENTO
19.9	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X500 A, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT: A	UNIDAD	EVENTO
19.10	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X500 A. Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT: A	GLOBAL	EVENTO
19.11	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X630A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8Kv, Ui=750V, CAT: A	UNIDAD	EVENTO
19.12	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X630A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8Kv, Ui=750V, CAT: A	GLOBAL	EVENTO
19.13	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X800 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT: A	UNIDAD	EVENTO
19.14	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X800 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT: A	GLOBAL	EVENTO

19.15	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X1200A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000V	UNIDAD	EVENTO
19.16	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X1200A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000V	GLOBAL	EVENTO
19.17	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X1600 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000V	UNIDAD	EVENTO
19.18	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X1600 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000V	GLOBAL	EVENTO
19.19	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X2500A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000 V, CAT: B	UNIDAD	EVENTO
19.20	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X2500A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000 V, CAT: B	GLOBAL	EVENTO
19.21	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X160 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750 V, CAT: A	UNIDAD	EVENTO
19.22	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X160 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750 V, CAT: A	GLOBAL	EVENTO
19.23	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X10 A HASTA 1X50 A, CURVA C, 6KA, CLASE 3, NORMA IEC 60898	UNIDAD	EVENTO
19.24	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X10 A HASTA 1X50 A, CURVA C, 6KA, CLASE 3, NORMA IEC 60898	GLOBAL	EVENTO
19.25	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X10 A HASTA 3X50 A, CURVA C, 6 KA	UNIDAD	EVENTO
19.26	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X10 A HASTA 3X50 A, CURVA C, 6 KA	GLOBAL	EVENTO
19.27	Provisión de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X80 A HASTA 3X125 A, CURVA C, 10 KA	UNIDAD	EVENTO
19.28	Mano de obra para cambio de INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X80 A HASTA 3X125 A, CURVA C, 10 KA	GLOBAL	EVENTO
19.29	Provisión de BARRA DE COBRE DE 20X5 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.30	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE DE 20X5 mm	GLOBAL	EVENTO
19.31	Provisión de BARRA DE COBRE DE 30X5 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO

19.32	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE DE 30X5 mm	GLOBAL	EVENTO
19.33	Provisión de BARRA DE COBRE DE 40X5 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.34	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE DE 40X5 mm	GLOBAL	EVENTO
19.35	Provisión de BARRA DE COBRE DE 40X10 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.36	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE DE 40X10 mm	GLOBAL	EVENTO
19.37	Provisión de BARRA DE COBRE DE 50X10 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.38	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE DE 50X10 mm	GLOBAL	EVENTO
19.39	Provisión de BARRA DE COBRE DE 60X10 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.40	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE DE 60X10 mm	GLOBAL	EVENTO
19.41	Provisión de BARRA DE COBRE 80X10 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.42	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE 80X10 mm	GLOBAL	EVENTO
19.43	Provisión de BARRA DE COBRE DE 100X10 mm. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.44	Mano de obra para cambio de BARRA DE COBRE DE 100X10 mm	GLOBAL	EVENTO
19.45	Provisión de AISLADOR PARA BAJA TENSION 16X25 mm 100 AMPERIOS	UNIDAD	EVENTO
19.46	Mano de obra para cambio de AISLADOR PARA BAJA TENSION 16X25 mm 100 AMPERIOS	GLOBAL	EVENTO
19.47	Provisión de AISLADOR PARA BAJA TENSION 30X40 mm - 200 AMPERIOS	UNIDAD	EVENTO
19.48	Mano de obra para cambio de AISLADOR PARA BAJA TENSION 30X40 mm - 200 AMPERIOS	GLOBAL	EVENTO
19.49	Provisión de AISLADOR PARA BAJA TENSION 30X50 mm 400 AMPERIOS	UNIDAD	EVENTO
19.50	Mano de obra para cambio de AISLADOR PARA BAJA TENSION 30X50 mm 400 AMPERIOS	GLOBAL	EVENTO
19.51	Provisión de AISLADOR PARA BAJA TENSION 50X45 mm - 400 AMPERIOS	UNIDAD	EVENTO
19.52	Mano de obra para cambio de AISLADOR PARA BAJA TENSION 50X45 mm - 400 AMPERIOS	GLOBAL	EVENTO

19.53	Provisión de AISLADOR PARA BAJA TENSION 59X60 mm - 800 AMPERIOS	UNIDAD	EVENTO
19.54	Mano de obra para cambio de AISLADOR PARA BAJA TENSION 59X60 mm - 800 AMPERIOS	GLOBAL	EVENTO
19.55	Provisión de AISLADOR PARA BAJA TENSION 58X75 mm- 1000 AMPERIOS	UNIDAD	EVENTO
19.56	Mano de obra para cambio de AISLADOR PARA BAJA TENSION 58X75 mm- 1000 AMPERIOS	GLOBAL	EVENTO
19.57	Provisión de AISLADOR PARA BAJA TENSION - 1600 AMPERIOS	UNIDAD	EVENTO
19.58	Mano de obra para cambio de AISLADOR PARA BAJA TENSION - 1600 AMPERIOS	GLOBAL	EVENTO
19.59	Provisión de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 45 kA	UNIDAD	EVENTO
19.60	Mano de obra para cambio de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 45 kA	GLOBAL	EVENTO
19.61	Provisión de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 20 KA	UNIDAD	EVENTO
19.62	Mano de obra para cambio de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 20 kA	GLOBAL	EVENTO
19.63	Provisión de ROTATIVO FRONTAL, SELECTOR de 2 posiciones.	UNIDAD	EVENTO
19.64	Mano de obra para cambio de ROTATIVO FRONTAL, SELECTOR de 2 posiciones.	GLOBAL	EVENTO
19.65	Provisión de CABLE DE COBRE DE 2 mm2 MULTIFILAR. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.66	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 2 mm2 MULTIFILAR	GLOBAL	EVENTO
19.67	Provisión de CABLE DE COBRE DE 4 mm2 MULTIFILAR. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.68	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 4 mm2 MULTIFILAR.	GLOBAL	EVENTO
19.69	Provisión de CABLE DE COBRE DE 6 mm2 MULTIFILAR. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.70	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 6 mm2 MULTIFILAR	GLOBAL	EVENTO
19.71	Provisión de CABLE DE COBRE DE 10 mm2 MULTIFILAR. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.72	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 10 mm2 MULTIFILAR	GLOBAL	EVENTO

19.73	Provisión de CABLE DE COBRE DE 16 mm2 MULTIFILAR. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.74	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 16 mm2 MULTIFILAR.	GLOBAL	EVENTO
19.75	Provisión de CABLE DE COBRE DE 16 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.76	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 16 mm2 doble aislación XLPE.	GLOBAL	EVENTO
19.77	Provisión de CABLE DE COBRE DE 25 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.78	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 25 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.79	Provisión de CABLE DE COBRE DE 35 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.80	Mano de obra para cambio de CABLE DE COBRE DE 35 mm2 doble aislación XLPE.	GLOBAL	EVENTO
19.81	Provisión de Cable de cobre de 50 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.82	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 50 mm2 doble aislación XLPE.	GLOBAL	EVENTO
19.83	Provisión de Cable de cobre de 70 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.84	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 70 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.85	Provisión de Cable de cobre de 95 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.86	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 95 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.87	Provisión de Cable de cobre de 120 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.88	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 120 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.89	Provisión de Cable de cobre de 150 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.90	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 150 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.91	Provisión de Cable de cobre de 185 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.92	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 185 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.93	Provisión de Cable de cobre de 240 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO

19.94	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 240 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.95	Provisión de Cable de cobre de 300 mm2 doble aislación XLPE. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.96	Mano de obra para cambio de Cable de cobre de 300 mm2 doble aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
19.97	Provisión de Cable tipo taller de 4x6 mm2. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.98	Mano de obra para cambio de Cable tipo taller de 4x6 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.99	Provisión de Cable tipo taller de 4x10 mm2. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.100	Mano de obra para cambio de Cable tipo taller de 4x10 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.101	Provisión de Cable tipo taller de 4x16 mm2. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.102	Mano de obra para cambio de Cable tipo taller de 4x16 mm2.	GLOBAL	EVENTO
19.103	Provisión de Cable tipo taller de 4x25 mm2. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.104	Mano de obra para cambio de Cable tipo taller de 4x25 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.105	Provisión de cerradura redonda con llave Yale para montaje en tablero	UNIDAD	EVENTO
19.106	Mano de obra para cambio de cerradura redonda con llave Yale para montaje en tablero	GLOBAL	EVENTO
19.107	Provisión de Terminal ojal de cobre para 4 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.108	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 4 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.109	Provisión de Terminal ojal de cobre para 6 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.110	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 6 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.111	Provisión de Terminal ojal de cobre para 10 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.112	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 10 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.113	Provisión de Terminal ojal de cobre para 16 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.114	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 16 mm2	GLOBAL	EVENTO

19.115	Provisión de Terminal ojal de cobre para 25 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.116	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 25 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.117	Provisión de Terminal ojal de cobre para 35 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.118	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 35 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.119	Provisión de Terminal ojal de cobre para 50 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.120	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 50 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.121	Provisión de Terminal ojal de cobre para 70 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.122	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 70 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.123	Provisión de Terminal ojal de cobre para 95 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.124	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 95 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.125	Provisión de Terminal ojal de cobre para 120 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.126	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 120 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.127	Provisión de Terminal ojal de cobre para 150 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.128	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 150 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.129	Provisión de Terminal ojal de cobre para 185 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.130	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 185 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.131	Provisión de Terminal ojal de cobre para 240 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.132	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 240 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.133	Provisión de Terminal ojal de cobre para 300 mm2	UNIDAD	EVENTO
19.134	Mano de obra para cambio de Terminal ojal de cobre para 300 mm2	GLOBAL	EVENTO
19.135	Provisión de Cinta vulcanizante para empalmes eléctricos en baja tensión. Datos minimos:1 rollo de 20 metros, 19x9mm.	UNIDAD	EVENTO

19.136	Mano de obra para cambio de Cinta vulcanizante para empalmes eléctricos en baja tensión. Datos mínimos:1 rollo de 20 metros, 19x9mm.	UNIDAD	EVENTO
19.137	Provisión de Luz piloto color rojo, tipo led para indicador luminoso, 220 voltios	UNIDAD	EVENTO
19.138	Mano de obra para cambio de Luz piloto color rojo, tipo led para indicador luminoso, 220 voltios	UNIDAD	EVENTO
19.139	Provisión de bandejas portacable tipo escalera de 20 cm (incluye todos los accesorios, varilla roscada, soportes) Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.140	Mano de obra para montaje de bandejas portacable tipo escalera de 20 cm.	GLOBAL	EVENTO
19.141	Provisión de Bandejas portacable tipo escalera de 10 cm (incluye todos los accesorios, varilla roscada, soportes) Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.142	Mano de obra para montaje de Bandejas portacable tipo escalera de 10 cm.	GLOBAL	EVENTO
19.143	Provisión de sistema de barra (incluye: tuercas, bulones, doblado si corresponde) Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
19.144	Mano de obra por montaje de sistema de barra (incluye: tuercas, bulones, doblado si corresponde).	GLOBAL	EVENTO
19.145	Provisión de un gabinete metálico, tablero, de 120x80x35 mm	UNIDAD	EVENTO
19.146	Mano de obra para cambio de un gabinete metálico, tablero, de 120x80x35 mm	GLOBAL	EVENTO
19.147	Extracción de agua de los registros y cañerías subterráneas de los cables de baja tensión	GLOBAL	EVENTO
19.148	Provisión de Modulo de 800x600x2000 mm, tablero externo metálico. Deberá contar con tapa abisagrada, chapa de montaje.	UNIDAD	EVENTO
19.149	Mano de obra para cambio de Modulo de 800x600x2000 mm, tablero externo metálico. Deberá contar con tapa abisagrada, chapa de montaje.	GLOBAL	EVENTO
19.150	Provisión de Modulo de 600x600x2000 mm, tablero externo metálico. Deberá contar con tapa abisagrada, chapa de montaje.	UNIDAD	EVENTO
19.151	Mano de obra para cambio de Modulo de 600x600x2000 mm, tablero externo metálico. Deberá contar con tapa abisagrada, chapa de montaje.	GLOBAL	EVENTO
19.152	Provisión de Multímetro digital GIMAC-i, deberá medir tensión de línea de fase, corrientes, factos de potencia, potencia activa, reactiva y aparente, y THDv y THDi	UNIDAD	EVENTO

19.153	Mano de obra por cambio de Multímetro digital GIMAC-i, deberá medir tensión de línea de fase, corrientes, factos de potencia, potencia activa, reactiva y aparente, y THDv y THDi	GLOBAL	EVENTO
19.154	Provisión de Caño corrugado antillama 3/4" Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.155	Mano de obra para cambio de Caño corrugado antillama 3/4"	GLOBAL	EVENTO
19.156	Provisión de Caño corrugado antillama 1" Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.157	Mano de obra para cambio de Caño corrugado antillama 1"	GLOBAL	EVENTO
19.158	Provisión de Caño corrugado antillama 2" Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.159	Mano de obra para cambio de Caño corrugado antillama 2"	GLOBAL	EVENTO
19.160	Provisión de Caño rígido PVC antillama, rígido de 3/4". Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.161	Mano de obra para cambio de Caño rígido PVC antillama, rígido de 3/4".	GLOBAL	EVENTO
19.162	Provisión de Caño rígido PVC antillama, rígido de 1". Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.163	Mano de obra para cambio de Caño rígido PVC antillama, rígido de 1".	GLOBAL	EVENTO
19.164	Provisión de Caño rígido PVC antillama, rígido de 2". Cotizar por metro	METROS	EVENTO
19.165	Mano de obra para cambio de Caño rígido PVC antillama, rígido de 2".	GLOBAL	EVENTO
19.166	Mano de obra para ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA, 1 día hábil, incluye la utilización del ANALIZADOR DE MAGNITUDES ELÉCTRICAS, CON INFORME SOBRE EL DIAGNOSTICO Y LAS RECOMENDACIONES CON PRESUPUESTO	DÍA	EVENTO

20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE MEDIA TENSION y LÍNEA EXCLUSIVA. (se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
-----------	---	---------------	---------------

20.1	Provisión de Fusible para media Tensión de 40 Amperios, Tensión nominal de 24kV, I1=50kA, I3=178 Amperios, para celda de media tensión. Tipo encapsulado.	UNIDAD	EVENTO
20.2	Mano de obra para cambio de Fusible para media Tensión de 40 Amperios, Tensión nominal de 24kV, I1=50kA, I3=178 Amperios, para celda de media tensión. Tipo encapsulado.	GLOBAL	EVENTO
20.3	Provisión de Fusible para media Tensión de 25 Amperios, Tensión nominal de 24kV, I1=50kA, I3=105 Amperios, para celda de media tensión. Tipo encapsulado.	UNIDAD	EVENTO

20.4	Mano de obra para cambio de Fusible para media Tensión de 25 Amperios, Tensión nominal de 24kV, I1=50kA, I3=105 Amperios, para celda de media tensión. Tipo encapsulado.	UNIDAD	EVENTO
20.5	Provisión de Aislador Portabarra para media tensión	UNIDAD	EVENTO
20.6	Mano de obra para cambio de Aislador Portabarra para media tensión	GLOBAL	EVENTO
20.7	Provisión de Terminal para cable de 50 mm ² , para media tensión.	UNIDAD	EVENTO
20.8	Mano de obra para cambio de Terminal para cable de 50 mm ² , para media tensión.	GLOBAL	EVENTO
20.9	Provisión de cable de 1x50 mm ² de aluminio, con aislación XLPE, subterráneo para media tensión. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
20.10	Mano de obra para cambio de 1x50 mm ² de aluminio, con aislación XLPE, subterráneo para media tensión.	GLOBAL	EVENTO
20.11	Provisión de cables de 1x240 mm ² de AA, con aislación XLPE, subterráneo para uso en media tensión. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
20.12	Mano de obra para cambio de cables de 1x240 mm ² de AA, con aislación XLPE, subterráneo para uso en media tensión	GLOBAL	EVENTO
20.13	Provisión de MT 1x70 mm ² de AA, con aislación XLPE, línea protegida. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
20.14	Mano de obra para cambio de MT 1x70 mm ² de AA, con aislación XLPE, línea protegida	GLOBAL	EVENTO
20.15	Provisión Cable de MT 1x185 mm ² de AA, con aislación XLPE, línea protegida. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
20.16	Mano de obra para cambio Cable de MT 1x185 mm ² de AA, con aislación XLPE, línea protegida	GLOBAL	EVENTO
20.17	Provisión de cables de 3x 70 mm ² de AA, con aislación XLPE, línea protegida. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
20.18	Mano de obra para cambio de cables de 3x 70 mm ² de AA, con aislación XLPE, línea protegida.	GLOBAL	EVENTO
20.19	Conexión de una celda de media tensión a la Puesta a tierra del sistema, 3 metros de cable de cobre de 25 mm ² y sus conexiones por soldadura exotérmica a la puesta a tierra del sistema.	GLOBAL	EVENTO
20.20	Maniobra en media tensión, mano de obra, apertura y cierre de circuitos.	UNIDAD	EVENTO
20.21	Provisión de Descargador de media tensión, 21 kV	UNIDAD	EVENTO

20.22	Mano de obra para cambio de Descargador de media tensión, 21 kV	GLOBAL	EVENTO
20.23	Provisión de Seccionador en media tensión a cuchilla, con todos sus accesorios de fijación correspondientes	UNIDAD	EVENTO
20.24	Mano de obra para cambio de Seccionador en media tensión a cuchilla, con todos sus accesorios de fijación correspondientes	GLOBAL	EVENTO
20.25	Provisión de Seccionador tripolar bajo carga, para media tensión, con todos sus elementos de fijación	UNIDAD	EVENTO
20.26	Mano de obra para cambio de Seccionador tripolar bajo carga, para media tensión, con todos sus elementos de fijación	GLOBAL	EVENTO
20.27	Provisión de Cruceta de polimérica de 3x4x2,40 metros.	UNIDAD	EVENTO
20.28	Mano de obra para cambio de Cruceta de polimérica de 3x4x2,40 metros.	GLOBAL	EVENTO
20.29	Provisión de poste de hormigón Armado de 12/300, incluye retiro del averiado del sitio y excavación reforzada tipo II para todo tipo de terreno, fijación de los componentes del poste averiado y fijación del cabo mensajero. Poste tipo ANDE.	UNIDAD	EVENTO
20.30	Mano de obra para cambio de poste de hormigón Armado de 12/300, incluye retiro del averiado del sitio y excavación reforzada tipo II para todo tipo de terreno, fijación de los componentes del poste averiado y fijación del cabo mensajero. Poste tipo ANDE.	GLOBAL	EVENTO
20.31	Provisión de poste de hormigón Armado de 12/800, incluye retiro del averiado del sitio y excavación reforzada tipo II para todo tipo de terreno, fijación de los componentes del poste averiado y fijación del cabo mensajero. Poste tipo ANDE.	UNIDAD	EVENTO
20.32	Mano de obra para cambio de poste de hormigón Armado de 12/800, incluye retiro del averiado del sitio y excavación reforzada tipo II para todo tipo de terreno, fijación de los componentes del poste averiado y fijación del cabo mensajero. Poste tipo ANDE	GLOBAL	EVENTO
20.33	Provisión de poste de hormigón Armado de 15/500, incluye retiro del averiado del sitio y excavación reforzada tipo II para todo tipo de terreno, fijación de los componentes del poste averiado y fijación del cabo mensajero. Poste tipo ANDE.	UNIDAD	EVENTO
20.34	Mano de obra para cambio de poste de hormigón Armado de 15/500, incluye retiro del averiado del sitio y excavación reforzada tipo II para todo tipo de terreno, fijación de los componentes del poste averiado y fijación del cabo mensajero. Poste tipo ANDE.	GLOBAL	EVENTO
20.35	Provisión del brazo antibalanceo, con todos sus accesorios.	UNIDAD	EVENTO
20.36	Mano de obra para cambio del brazo antibalanceo, con todos sus accesorios.	GLOBAL	EVENTO
20.37	Provisión del brazo tipo "L" para línea Protegidas de media tensión, con todos sus accesorios.	UNIDAD	EVENTO

20.38	Mano de obra para cambio del brazo tipo "L" para línea Protegidas de media tensión, con todos sus accesorios.	GLOBAL	EVENTO
20.39	Provisión Percha separadora, de 35 kV, para cables de media tensión tipo protegidos.	UNIDAD	EVENTO
20.40	Mano de obra para cambio Percha separadora, de 35 kV, para cables de media tensión tipo protegidos.	GLOBAL	EVENTO
20.41	Provisión de soporte para estructura tipo MTH1, con doble amarre.	UNIDAD	EVENTO
20.42	Mano de obra para cambio de soporte para estructura tipo MTH1, con doble amarre.	GLOBAL	EVENTO
20.43	Provisión del brazo tipo "C", para línea Protegida en media tensión, con todos sus herrajes.	UNIDAD	EVENTO
20.44	Mano de obra para cambio del brazo tipo "C", para línea Protegida en media tensión, con todos sus herrajes.	GLOBAL	EVENTO
20.45	Provisión de Aisladores polimérico para media tensión, 23 kV	UNIDAD	EVENTO
20.46	Mano de obra para cambio de Aisladores polimérico para media tensión, 23 kV	GLOBAL	EVENTO
20.47	Provisión de Cable de cobre desnudo de 50 mm ² Cotizar por metro	METRO	EVENTO
20.48	Mano de obra para cambio de Cable de cobre desnudo de 50 mm ²	GLOBAL	EVENTO
20.49	Provisión de Cable de cobre desnudo de 70 mm ² . Cotizar por metro.	METRO	EVENTO
20.50	Mano de obra para cambio de Cable de cobre desnudo de 70 mm ²	GLOBAL	EVENTO
20.51	Provisión de Jabalina de cobre de 3mx3/4"x254µm	UNIDAD	EVENTO
20.52	Mano de obra para cambio de Jabalina de cobre de 3mx3/4"x254µm	GLOBAL	EVENTO
20.53	Provisión de Caja plástica c/ visor de 800x600x250mm	UNIDAD	EVENTO
20.54	Mano de obra para cambio de Caja plástica c/ visor de 800x600x250mm	GLOBAL	EVENTO
20.55	Provisión de Cable de cobre aislación NYY 1x35 mm ² . Cotizar por metro.	METRO	EVENTO
20.56	Mano de obra para cambio de Cable de cobre aislación NYY 1x35 mm ²	GLOBAL	EVENTO
20.57	Provisión de Transformador de Corriente de 2500 A/5	UNIDAD	EVENTO

20.58	Mano de obra para cambio de Transformador de Corriente de 2500 A/5	GLOBAL	EVENTO
20.59	Provisión de Voltímetro de 96x96 1-500V	UNIDAD	EVENTO
20.60	Mano de obra para cambio de Voltímetro de 96x96 1-500V	GLOBAL	EVENTO
20.61	Provisión de Amperímetro de 96x96 2500A	UNIDAD	EVENTO
20.62	Mano de obra para cambio de Amperímetro de 96x96 2500A	GLOBAL	EVENTO
20.63	Provisión de Interruptor termomagnético 1x2 A	UNIDAD	EVENTO
20.64	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético 1x2 A	GLOBAL	EVENTO
20.65	Provisión de Celda de media tensión de medición	UNIDAD	EVENTO
20.66	Mano de obra para cambio de Celda de media tensión de medición	GLOBAL	EVENTO
20.67	Provisión de Celda de media tensión para corte del transformador	UNIDAD	EVENTO
20.68	Mano de obra para cambio de Celda de media tensión para corte del transformador	GLOBAL	EVENTO
20.69	Provisión de Celda de media tensión para corte general, de los transformadores	UNIDAD	EVENTO
20.70	Mano de obra para cambio de Celda de media tensión para corte general, de los transformadores	GLOBAL	EVENTO
20.71	Medición de la Resistividad del terreno.	GLOBAL	EVENTO
20.72	Medición de la Resistencia de la Puesta a Tierra.	GLOBAL	EVENTO
20.73	Provisión de SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLA 23 kV - 400 A - INTEMPERIE	UNIDAD	EVENTO
20.74	Mano de obra para cambio de SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLA 23 kV - 400 A - INTEMPERIE	GLOBAL	EVENTO
20.75	Extracción de agua de los registros y cañerías de los cables de media tensión	GLOBAL	EVENTO
20.76	Provisión de cruceta polimérica, para media tensión, con todos sus accesorios en las estructuras EPMT4. Se deberá considerar el montaje de todos los demás componentes que estén sobre la cruceta cambiada a la nueva dejándola en excelentes condiciones.	UNIDAD	EVENTO

20.77	Mano de obra para cambio de cruceta polimérica, para media tensión, con todos sus accesorios en las estructuras EPMT4. Se deberá considerar el montaje de todos los demás componentes que estén sobre la cruceta cambiada a la nueva dejándola en excelentes condiciones	GLOBAL	EVENTO
20.78	Provisión de prensa paralela para Empalme de conductores de 70 mm2 tipo protegida de aluminio.	UNIDAD	EVENTO
20.79	Mano de obra para Empalme de conductores de 70 mm2 tipo protegida de aluminio con prensa paralela.	UNIDAD	EVENTO
20.80	PROVISIÓN de loseta de hormigón reforzada de 150x75x5 cm (largo, ancho y espesor), deberá contar con varillas adecuadas. Tipo ANDE. Con dos soportes metálicos (manijas) para la extracción segura de la loseta, y una chapa perimetral hierro perfil "L". La resistencia mínima a la compresión para el concreto, debe ser de 180 kg/cm ² , a los 28 días de colado. El acero de refuerzo será de 10 mm, Aceros Paraguay AP 420, con límite de fluencia no menor a 4200 kg/cm ² . El acero de refuerzo se debe armar en forma de malla con claro de 15 cm. Debe tener inscripto la palabra Corte Suprema de Justicia en bajo relieve y con una letra de texto tipo ARIAL y de 10 cm de altura. Debe tener dos tubos metálicos soldados al acero de refuerzo, para la colocación de la manivela, dicha manivela debe servir para retirar y remover dicha tapa, según especificación técnica de ANDE. Debe tener de acuerdo a los diseños, bulón cabeza chata de 5/8"x5" y con tuerca para manija de sujeción, o pasantes tipo horquilla de 5/8"x5", estos van montados en el interior de los tubos, descriptos en el ítem anterior, de manera a que los bulones o pasantes sean móviles, y se los puedan sacar al momento para destapar el registro. Debe tener montados, en los cuatro lados, un perfil ángulo de acero de 4 mm de espesor.	UNIDAD	EVENTO
20.81	Mano de obra para cambio de loseta de hormigón reforzada DE 150x75x5 cm (largo, ancho y espesor), deberá contar con varillas adecuadas. Tipo ANDE.	GLOBAL	EVENTO
20.82	Reparación de las paredes del registro subterráneo, el trabajo consiste en cambiar un soporte de hormigón (loseta) de 150x75x5 cm, que soporta la tierra de las paredes laterales interiores, por rotura de la loseta de hormigón.	GLOBAL	EVENTO
20.83	Reparación de Caño PEAD, por fisuras o daños en las uniones entre caños. Deberá prever excavación y posterior relleno del sitio donde se encontró la avería, dejando en condiciones el sitio afectado.	GLOBAL	EVENTO
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS (se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
21.1	Provisión del Rotor de bomba de agua potable	UNIDAD	EVENTO
21.2	Mano de obra para cambio del Rotor de bomba de agua potable	GLOBAL	EVENTO
21.3	Provisión del Impulsor de la motobomba	UNIDAD	EVENTO
21.4	Mano de obra para cambio del Impulsor de la motobomba	GLOBAL	EVENTO
21.5	Provisión de Válvula de retención vertical de 3"	UNIDAD	EVENTO

21.6	Mano de obra para cambio de Válvula de retención vertical de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.7	Provisión de Válvula de pie de succión de bomba 2 1/2" con filtro metálico	UNIDAD	EVENTO
21.8	Mano de obra para cambio de Válvula de pie de succión de bomba 2 1/2" con filtro metálico	GLOBAL	EVENTO
21.9	Provisión de la vejiga de la hidrosfera, tanque pulmón de la motobomba de agua potable de la plaza.	UNIDAD	EVENTO
21.10	Mano de obra para cambio de la vejiga de la hidrosfera, tanque pulmón de la motobomba de agua potable de la plaza.	GLOBAL	EVENTO
21.11	Limpieza de Reservorio de agua potable, con Retiro y deposición de desechos	GLOBAL	EVENTO
21.12	Limpieza de reservorio de desagüe cloacal, con Retiro y deposición de desechos	GLOBAL	EVENTO
21.13	Limpieza de reservorio de desagüe pluvial, con Retiro y deposición de desechos	GLOBAL	EVENTO
21.14	Medición de vibraciones mecánicas, con equipos de última generación. cotizar por un equipo	UNIDAD	EVENTO
21.15	Provisión de Acople elástico tipo gummi A50.	UNIDAD	EVENTO
21.16	Mano de obra para cambio de Acople elástico tipo gummi A50.	GLOBAL	EVENTO
21.17	Provisión de Acople elástico tipo gummi A60.	UNIDAD	EVENTO
21.18	Mano de obra para cambio y provisión de Acople elástico tipo gummi A60.	GLOBAL	EVENTO
21.19	Provisión de Rulemanes Z	UNIDAD	EVENTO
21.20	Mano de obra para cambio de Rulemanes Z	GLOBAL	EVENTO
21.21	Provisión de Rulemanes ZZ	UNIDAD	EVENTO
21.22	Mano de obra para cambio de Rulemanes ZZ	GLOBAL	EVENTO
21.23	Provisión de Empaquetadora teflón 1/4	UNIDAD	EVENTO
21.24	Mano de obra para cambio de Empaquetadora teflón 1/4	GLOBAL	EVENTO
21.25	Provisión de Bulon 5/8 x 2"	UNIDAD	EVENTO

21.26	Mano de obra para cambio de Bulon 5/8 x 2"	GLOBAL	EVENTO
21.27	Provisión de Junta Klinkering 1 mm	UNIDAD	EVENTO
21.28	Mano de obra para cambio de Junta Klinkering 1 mm	GLOBAL	EVENTO
21.29	Provisión de pomo adhesivo para junta	UNIDAD	EVENTO
21.30	Mano de obra por colocación de pomo adhesivo para junta	UNIDAD	EVENTO
21.31	Provisión de TAPA DE PLASTICO PARA CAÑO DE 1".	UNIDAD	EVENTO
21.32	Mano de obra para cambio de TAPA DE PLASTICO PARA CAÑO DE 1".	GLOBAL	EVENTO
21.33	Provisión de CAÑO PLASTICO DE 1", para uso como cañería de agua potable, incluye la confección de 2 rocas en los extremos para fijación de accesorios. Cotizar por metro	METRO	EVENTO
21.34	Mano de obra para cambio de CAÑO PLASTICO DE 1"	GLOBAL	EVENTO
21.35	Provisión de CAÑO DE PLASTICO DE 3", PROVISION, MONTAJE Y ROSCADO EN AMBOS EXTREMOS, CON SU RESPECTIVO SELLADO. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
21.36	Mano de obra para cambio de CAÑO DE PLASTICO DE 3", PROVISION, MONTAJE Y ROSCADO EN AMBOS EXTREMOS, CON SU RESPECTIVO SELLADO.	GLOBAL	EVENTO
21.37	Provisión de CAÑO DE PLASTICO DE 2 1/2", PROVISION, MONTAJE Y ROSCADO EN AMBOS EXTREMOS, CON SU RESPECTIVO SELLADO. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
21.38	Mano de obra para cambio de CAÑO DE PLASTICO DE 2 1/2", PROVISION, MONTAJE Y ROSCADO EN AMBOS EXTREMOS, CON SU RESPECTIVO SELLADO.	GLOBAL	EVENTO
21.39	Provisión de Thiner. Cotizar por litro.	LITRO	EVENTO
21.40	Mano de obra por colocación de Thiner.	GLOBAL	EVENTO
21.41	Provisión de Estopa, de amianto, cotizar por metro.	METRO	EVENTO
21.42	Mano de obra para cambio de Estopa, de amianto	GLOBAL	EVENTO
21.43	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 2HP	GLOBAL	EVENTO
21.44	Mano de obra para rebobinado de motor de 2HP	GLOBAL	EVENTO

21.45	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 3HP	GLOBAL	EVENTO
21.46	Mano de obra para rebobinado de motor de 3HP	GLOBAL	EVENTO
21.47	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 4HP	GLOBAL	EVENTO
21.48	Mano de obra para rebobinado de motor de 4HP	GLOBAL	EVENTO
21.49	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 30HP	GLOBAL	EVENTO
21.50	Mano de obra para rebobinado de motor de 30HP	GLOBAL	EVENTO
21.51	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 25HP	GLOBAL	EVENTO
21.52	Mano de obra para rebobinado de motor de 25HP	GLOBAL	EVENTO
21.53	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 7,5HP	GLOBAL	EVENTO
21.54	Mano de obra para rebobinado de motor de motobomba de 7,5HP	GLOBAL	EVENTO
21.55	Provisión de arrancador suave para motor de 30 HP	UNIDAD	EVENTO
21.56	Mano de obra para cambio de Arrancador suave para motor de 30 HP	GLOBAL	EVENTO
21.57	Mano de obra por relleno de eje desgastado en asiento de rulemán	GLOBAL	EVENTO
21.58	Provisión de Boya para control de nivel de líquido, para agua potable y cloacal, Temperatura de trabajo de 0/60°C. Grado de protección: IP 68, sin mercurio	UNIDAD	EVENTO
21.59	Mano de obra para cambio de Boya para control de nivel de líquido, para agua potable y cloacal, Temperatura de trabajo de 0/60°C. Grado de protección: IP 68, sin mercurio	GLOBAL	EVENTO
21.60	Trabajos de albañilerías, pinturas epoxi, adecuadas para usos con agua potable para las paredes. Cotizar por metro cuadrado.	METRO CUADRADO	EVENTO
21.61	Provisión de Sello mecánico para motobomba del sistema contra incendio de la torre sur, 25 HP	UNIDAD	EVENTO
21.62	Mano de obra para cambio de Sello mecánico para motobomba del sistema contra incendio de la torre sur, 25 HP	GLOBAL	EVENTO
21.63	Provisión de Sello mecánico para motobomba desagüe pluvial 3 HP	UNIDAD	EVENTO
21.64	Mano de obra para cambio de Sello mecánico para motobomba desagüe pluvial 3 HP	GLOBAL	EVENTO

21.65	Provisión de Sello mecánico para motobomba desagüe cloacal 3 HP	UNIDAD	EVENTO
21.66	Mano de obra para cambio de Sello mecánico para motobomba desagüe cloacal 3 HP	GLOBAL	EVENTO
21.67	Provisión de una Motobomba para agua potable de 1 HP, monofásico con su hidrosfera o tanque hidroneumático.	UNIDAD	EVENTO
21.68	Mano de obra para cambio de una Motobomba para agua potable de 1 HP, monofásico con su hidrosfera o tanque hidroneumático.	GLOBAL	EVENTO
21.69	Provisión de Lija de agua. Cotizar por metro	METROS	EVENTO
21.70	Provisión de Rulemanes 6313 A	UNIDAD	EVENTO
21.71	Mano de obra para cambio de Rulemanes 6313 A	GLOBAL	EVENTO
21.72	Provisión de Rulemanes 3313 A	UNIDAD	EVENTO
21.73	Mano de obra para cambio de Rulemanes 3313 A	GLOBAL	EVENTO
21.74	Mano de obra por relleno eje de turbina ajuste del relleno en torno para asiento empaquetadura.	GLOBAL	EVENTO
21.75	Provisión de Punta prisionero para seguro de turbina	UNIDAD	EVENTO
21.76	Mano de obra para cambio de Punta prisionero.	GLOBAL	EVENTO
21.77	Provisión de Rulemanes 6113	UNIDAD	EVENTO
21.78	Mano de obra para cambio de Rulemanes 6113	GLOBAL	EVENTO
21.79	Provisión de Reten	UNIDAD	EVENTO
21.80	Mano de obra para cambio de Reten	GLOBAL	EVENTO
21.81	Provisión de Flejas de acoplamiento 8F	UNIDAD	EVENTO
21.82	Mano de obra para cambio de Flejas de acoplamiento 8F	GLOBAL	EVENTO
21.83	Provisión de Buje de Bronce	UNIDAD	EVENTO
21.84	Mano de obra para cambio de Buje de Bronce	GLOBAL	EVENTO

21.85	Provisión de Tuerca de 5/8"	UNIDAD	EVENTO
21.86	Mano de obra para cambio de Tuerca de 5/8"	GLOBAL	EVENTO
21.87	Provisión de Aceite SAE 40. Cotizar por litro.	LITROS	EVENTO
21.88	Mano de obra para cambio de Aceite SAE 40	GLOBAL	EVENTO
21.89	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 1HP	GLOBAL	EVENTO
21.90	Mano de obra para rebobinado de Motor de 1HP	GLOBAL	EVENTO
21.91	Provisión de Válvula tipo mariposa de 3"	UNIDAD	EVENTO
21.92	Mano de obra para cambio de Válvula tipo mariposa de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.93	Provisión de Válvula tipo mariposa de 2"	UNIDAD	EVENTO
21.94	Mano de obra para cambio de Válvula tipo mariposa de 2"	GLOBAL	EVENTO
21.95	Provisión de Válvula tipo mariposa de 2 1/2"	UNIDAD	EVENTO
21.96	Mano de obra para cambio de Válvula tipo mariposa de 2 1/2"	GLOBAL	EVENTO
21.97	Provisión de boya mecánica, flotador, para reservorio de agua potable.	UNIDAD	EVENTO
21.98	Mano de obra para cambio de boya mecánica.	GLOBAL	EVENTO
21.99	Provisión de presostato serie 9013 FYG-32	UNIDAD	EVENTO
21.100	Mano de obra para cambio de presostato serie 9013 FYG-32	GLOBAL	EVENTO
21.101	Provisión de presostato serie 9013 FYG-22	UNIDAD	EVENTO
21.102	Mano de obra para cambio de presostato serie 9013 FYG-22	GLOBAL	EVENTO
21.103	Provisión de CONTACTOR TRIFASICO PARA 25HP	UNIDAD	EVENTO
21.104	Mano de obra para cambio de CONTACTOR TRIFASICO PARA 25HP	GLOBAL	EVENTO
21.105	Provisión de CONTACTOR TRIFASICO PARA 30HP	UNIDAD	EVENTO

21.106	Mano de obra para cambio de CONTACTOR TRIFASICO PARA 30HP	GLOBAL	EVENTO
21.107	Provisión de CONTACTOR TRIFASICO PARA 7,5HP	UNIDAD	EVENTO
21.108	Mano de obra para cambio de CONTACTOR TRIFASICO PARA 7,5HP	GLOBAL	EVENTO
21.109	Provisión de CONTACTOR TRIFASICO PARA 3HP	UNIDAD	EVENTO
21.110	Mano de obra para cambio de CONTACTOR TRIFASICO PARA 3HP	GLOBAL	EVENTO
21.111	Provisión de ARRANCADOR SUAVE PARA MOTOR DE 30 HP	UNIDAD	EVENTO
21.112	Mano de obra para cambio de ARRANCADOR SUAVE PARA MOTOR DE 30 HP	GLOBAL	EVENTO
21.113	Provisión de SELECTOR DE 3 POSICIONES.	UNIDAD	EVENTO
21.114	Mano de obra para cambio de SELECTOR DE 3 POSICIONES	GLOBAL	EVENTO
21.115	Provisión de LUZ PILOTO LED 220 VOLTIOS	UNIDAD	EVENTO
21.116	Mano de obra para cambio de LUZ PILOTO LED 220 VOLTIOS	GLOBAL	EVENTO
21.117	Provisión de insumos para rebobinado de Motor de motobomba sumergible de 30 HP (puesta en condiciones técnicas y mecánicas optimas)	GLOBAL	EVENTO
21.118	Mano de obra para rebobinado de Motor de motobomba sumergible de 30 HP (puesta en condiciones técnicas y mecánicas optimas)	GLOBAL	EVENTO
21.119	Provisión de insumos para reparación de bomba de la motobomba sumergible de 30 HP (puesta en condiciones técnicas y mecánicas optimas, reposición de aceite, rodamientos y reparación de eje)	GLOBAL	EVENTO
21.120	Mano de obra por reparación de bomba de la motobomba sumergible de 30 HP (puesta en condiciones técnicas y mecánicas optimas, reposición de aceite, rodamientos y reparación de eje)	GLOBAL	EVENTO
21.121	Extracción de la motobomba sumergible de 3 HP y reponer en su lugar y profundidad adecuada.	GLOBAL	EVENTO
21.122	Extracción de la motobomba sumergible de 30 HP y reponer en su lugar y profundidad adecuada.	GLOBAL	EVENTO
21.123	Provisión de variador de frecuencia de 30 HP, debe incluir todos los elementos para su fijación en el tablero y su configuración para su puesta en servicio.	UNIDAD	EVENTO

21.124	Mano de obra para cambio de variador de frecuencia de 30 HP, debe incluir todos los elementos para su fijación en el tablero y su configuración para su puesta en servicio.	GLOBAL	EVENTO
21.125	Provisión de Manómetro 1/4" GAS 0-10bar/psi 63 mm	UNIDAD	EVENTO
21.126	Mano de obra para cambio de Manómetro 1/4" GAS 0-10bar/psi 63 mm	GLOBAL	EVENTO
21.127	Provisión de variador de frecuencia de 25 HP, debe incluir todos los elementos para su fijación en el tablero y su configuración para su puesta en servicio.	UNIDAD	EVENTO
21.128	Mano de obra para cambio de variador de frecuencia de 25 HP, debe incluir todos los elementos para su fijación en el tablero y su configuración para su puesta en servicio.	GLOBAL	EVENTO
21.129	Provisión de insumos para rebobinado de motor de 1,5HP	GLOBAL	EVENTO
21.130	Mano de obra para rebobinado de Motor de 1,5HP	GLOBAL	EVENTO
21.131	Provisión de tanques auxiliares para los reservorios de agua potable mientras se realicen trabajos de limpieza de tanques	GLOBAL	EVENTO
21.132	Mano de obra para montaje de tanques auxiliares para los reservorios de agua potable mientras se realicen trabajos de limpieza de tanques	GLOBAL	EVENTO
21.133	Provisión de tanque hidrostático de 100 litros con todos sus accesorios	UNIDAD	EVENTO
21.134	Mano de obra para montaje de tanque hidrostático de 100 litros con todos sus accesorios	GLOBAL	EVENTO
21.135	Provisión de vejiga para 100 litros para tanque hidrostático	UNIDAD	EVENTO
21.136	Mano de obra para montaje de vejiga para 100 litros para tanque hidrostático	GLOBAL	EVENTO
21.137	Provisión de cañería galvanizada de 3" cotizar por metro	METROS	EVENTO
21.138	Mano de obra para cambio de cañería galvanizada de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.139	Provisión de cañería galvanizada de 1"1/2 cotizar por metro	METROS	EVENTO
21.140	Mano de obra para cambio de cañería galvanizada de 1"1/2	GLOBAL	EVENTO
21.141	Provisión de alma doble para cañería metálica de 3"	UNIDAD	EVENTO
21.142	Mano de Obra para montaje de alma doble para cañería metálica de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.143	Provisión de alma doble para cañería metálica de 1"1/2	UNIDAD	EVENTO

21.144	Mano de Obra para montaje de alma doble para cañería metálica de 1"1/2	GLOBAL	EVENTO
21.145	Provisión de unión sencilla para cañería metálica de 1"1/2	UNIDAD	EVENTO
21.146	Mano de Obra para montaje de unión sencilla para cañería metálica de 1"1/2	GLOBAL	EVENTO
21.147	Provisión de unión sencilla para cañería metálica de 3"	UNIDAD	EVENTO
21.148	Mano de Obra para montaje de unión sencilla para cañería metálica de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.149	Provisión de unión doble para cañería metálica de 3"	UNIDAD	EVENTO
21.150	Mano de Obra para montaje de unión doble para cañería metálica de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.151	Provisión de unión doble para cañería metálica de 1"1/2	UNIDAD	EVENTO
21.152	Mano de Obra para montaje de unión doble para cañería metálica de 1"1/2	GLOBAL	EVENTO
21.153	Provisión de tubo colector de 6" cotizar por metro	METROS	EVENTO
21.154	Mano de obra para montaje de tubo colector de 6" (por metro)	GLOBAL	EVENTO
21.155	Provisión de codo para cañería metálica de 1"1/2	UNIDAD	EVENTO
21.156	Mano de Obra para montaje de codo para cañería metálica de 1"1/2	GLOBAL	EVENTO
21.157	Provisión de codo para cañería metálica de 3"	UNIDAD	EVENTO
21.158	Mano de Obra para montaje de codo para cañería metálica de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.159	Provisión de unión T para cañería metálica de 1"1/2	UNIDAD	EVENTO
21.160	Mano de Obra para montaje de unión T para cañería metálica de 1"1/2	GLOBAL	EVENTO
21.161	Provisión de unión T para cañería metálica de 3"	UNIDAD	EVENTO
21.162	Mano de Obra para montaje de unión T para cañería metálica de 3"	GLOBAL	EVENTO
21.163	Provisión de electrodo de nivel 30mA 10-30Vca	UNIDAD	EVENTO
21.164	Mano de obre por montaje de electrodo de nivel 30mA 10-30Vca	GLOBAL	EVENTO

22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TABLEROS DE TRANSFERENCIA. (Se cotiza la provisión de repuesto y mano de obra).	UNIDAD	EVENTO
22.1	Provisión de Interruptor termomagnético de 3x2500 A Proyección electrónica regulable Ics=100%Icu, categoría B.	UNIDAD	EVENTO
22.2	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético de 3x2500 A Proyección electrónica regulable Ics=100%Icu, categoría B.	GLOBAL	EVENTO
22.3	Provisión de Conmutador de 1200 amperios	UNIDAD	EVENTO
22.4	Mano de obra para cambio de Conmutador de 1200 amperios	GLOBAL	EVENTO
22.5	Provisión de Aisladores Portabarra para corriente hasta de 800 amperios	UNIDAD	EVENTO
22.6	Mano de obra para cambio de Aisladores Portabarra para corriente hasta de 800 amperios	GLOBAL	EVENTO
22.7	Provisión de Barra de cobre para 800 amperios por metro	METROS	EVENTO
22.8	Mano de obra para cambio de Barra de cobre para 800 amperios	GLOBAL	EVENTO
22.9	Provisión de Modulo de 200x800x600 mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	GLOBAL	EVENTO
22.10	Mano de obra para cambio de Modulo de 200x800x600 mm con chapa de montaje y contratapa abisagrada	GLOBAL	EVENTO
22.11	Provisión de Cable de 2 mm ² Cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
22.12	Mano de obra para cambio de Cable de 2 mm ² Cobre	GLOBAL	EVENTO
22.13	Provisión de Cable de 4 mm ² Cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
22.14	Mano de obra para cambio de Cable de 4 mm ² Cobre	GLOBAL	EVENTO
22.15	Provisión de Cable de 6 mm ² Cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
22.16	Mano de obra para cambio de Cable de 6 mm ² Cobre	GLOBAL	EVENTO
22.17	Provisión de Cable de 10 mm ² Cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
22.18	Mano de obra para cambio de Cable de 10 mm ² Cobre	GLOBAL	EVENTO
22.19	Provisión de Cable de 16 mm ² Cobre. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO

22.20	Mano de obra para cambio de Cable de 16 mm2 Cobre	GLOBAL	EVENTO
22.21	Provisión de Cable de 25 mm2 Cobre, aislación XLPE. Cotizar por metro.	METROS	EVENTO
22.22	Mano de obra para cambio de Cable de 25 mm2 Cobre, aislación XLPE	GLOBAL	EVENTO
22.23	Provisión de Llave TM de 1X10 A, 6kA	UNIDAD	EVENTO
22.24	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1X10 A, 6kA	GLOBAL	EVENTO
22.25	Provisión de Llave TM de 1x16 A, 6 kA	UNIDAD	EVENTO
22.26	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x16 A, 6 kA	GLOBAL	EVENTO
22.27	Provisión de Llave TM de 1x20 A6 kA	UNIDAD	EVENTO
22.28	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x20 A6 kA	GLOBAL	EVENTO
22.29	Provisión de Llave TM de 1x25 A, 6 kA	UNIDAD	EVENTO
22.30	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x25 A, 6 kA	GLOBAL	EVENTO
22.31	Provisión de Llave TM de 1x32 A, 6 kA	UNIDAD	EVENTO
22.32	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x32 A, 6 kA	GLOBAL	EVENTO
22.33	Provisión de Contactor para 630 Amperios	UNIDAD	EVENTO
22.34	Mano de obra para cambio de Contactor para 630 Amperios	GLOBAL	EVENTO
22.35	Provisión de Contactor para 800 Amperios	UNIDAD	EVENTO
22.36	Mano de obra para cambio de Contactor para 800 Amperios	GLOBAL	EVENTO
22.37	Provisión de Conmutador de 900 Amperios	UNIDAD	EVENTO
22.38	Mano de obra para cambio de Conmutador de 900 Amperios	GLOBAL	EVENTO

- MONTO MÍNIMO: G. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).
- MONTO MÁXIMO: G. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones).

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

1. Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

Arq. Carolina Ruffinelli, Directora de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia.

2. Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

El edificio del Palacio de Justicia de Asunción cuenta con un sistema electromecánico que constituye el pilar fundamental donde se apoya la energía eléctrica y el funcionamiento de los componentes del mismo. Estos equipos, por tratarse de máquinas que poseen sus complejidades, requieren necesariamente de un muy específico y eficiente mantenimiento tanto preventivo como reparador, con mano de obra calificada y especializada, y sobre todo a la que se pueda recurrir al momento, ya que los problemas derivados de la falla o daño en alguno de los mismos puede ocurrir a cualquier hora del día y una demora en las reparaciones podría derivar en la falta de energía en todo el edificio o podría constituirse en potencial riesgo de incendio. Por otra parte, se debe considerar que dicho sistema funciona de manera continua y que varios de los equipos nombrados, sobre todo en el Palacio de Justicia de Asunción, tienen varios años de servicio lo que los hace más susceptibles a presentar fallas. Por lo mencionado, contar con un Contrato para la atención de todo el sistema, resulta imprescindible para el edificio de la Corte Suprema de Justicia, ya que además de asegurar el funcionamiento de los equipos mencionados, se constituye en un factor de seguridad para las personas, ya que el recalentamiento de equipos por falta de mantenimiento o debido a temperaturas excesivas podrían ser factores de explosiones y/o incendios

3. Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)

El presente llamado se realiza en forma periódica a fin de dar continuidad a los trabajos de mantenimientos requeridos para el buen funcionamiento del sistema y por lo expuesto más arriba.

4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas.

Las especificaciones técnicas surgen de las recomendaciones técnicas de la División de las Instalaciones Especiales dependiente del Departamento de Mantenimiento.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

NO APLICA.

Plan de entrega de los servicios

- **Mantenimiento Preventivo:** El plazo para la ejecución de los mismos es de **30 días** calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio, que será emitida en los últimos días del mes anterior al mes correspondiente y enviada al proveedor vía mail o fax. De lunes a viernes de **07:00 hs. a 13:00 hs.**
- **Mantenimiento Correctivo:** El plazo es de **20 (veinte) días** calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio enviada al proveedor vía mail o fax. No cuenta con un horario específico debido que en algunas ocasiones se requieren más tiempo y cortes de energía por lo que se asignan trabajos los días sábados y domingos, los mismos deben ser debidamente informado **24 horas** antes por nota dirigida a la Dirección de Infraestructura Física.

La prestación de los servicios se realizará en el Palacio de Justicia de Asunción sito mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Tercer Tramo Subterráneo:

- Desde Díaz de Solís hasta la Calle De la Conquista ingresando al Palacio de Justicia de Asunción.

Se anexa plano en un archivo aparte. Plano de la Línea Exclusiva existente de la Corte Suprema de Justicia, aéreo y subterráneo.

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: *Informe de administrador de contrato.*

Serán presentados: *1 (un) informe mensual con todas las ordenes de servicios emitidas durante el mes.*

Frecuencia: *Mensual.*

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
-----------	------	---

Informe de administrador de contrato.	Informe	• MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: 1 (un) informe mensual.
		• MANTINIMIENTOS CORRECTIVOS: 1 (un) informe mensual.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado

precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales

registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d. Certificado de Cumplimiento Tributario;

e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **NO APLICA.**

f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). **NO APLICA.**

2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta.

Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajutable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = P \times I.I.B.C.P$$

15%

Dónde:

A= Precio ajustado de los servicios facturados.

P= Precio facturado de los servicios ofertados.

I.I.B.C.P. = Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15% (quince por ciento) = Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerá reajuste de precios si el Proveedor se encuentra atrasado respecto a la prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el Proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; o
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas;

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

